

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 000000811
Fecha y hora de confirmación: 16-12-2024 10:30:03 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE24e00093683141**

Interesado

NIF: Código postal:
D./Dña.: País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: SE REMITE DOCUMENTACIÓN DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad-Área de Montes Parque Nacional Sierra de Guadarrama (PARTE I)
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior A13037472
Ref. externa:
Nº Expediente: 214/2024
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2024-S-RC-429.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Desafectacion_MUP_85_Lozoya_signed_(1).pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_D_G_BIODIVERSIDAD.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			



Ayuntamiento de Lozoya

Se remite documento técnico correspondiente a “Propuesta de desafectación parcial del Monte de Utilidad Pública nº 85 (MUP-85) en el ámbito de parcela de propiedad municipal y de catalogación de otras parcelas rústicas de propiedad municipal como compensación”, con el fin de que se emita informe al respecto.

En Lozoya, a fecha de la firma.- El alcalde D. Carlos Ruiz González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CARLOS RUIZ GONZALEZ (1 de 1)
Alcalde
Firma: 02/12/2024
HASH: [REDACTED]



**Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
D. G BIODIVERSIDAD Y Gestión Forestal**

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304



DOCUMENTO TÉCNICO

DESAFECTACIÓN PARCIAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 Y CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOZOYA

DICIEMBRE 2024

PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. MOTIVACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN EL PROCESO DE DESAFECTACIÓN PARCIAL.....	6
1.1.1. Contenido del documento técnico urbanístico	7
1.1.2. Contenido del documento técnico ambiental	7
1.2. EQUIPO REDACTOR.....	8
2. MARCO NORMATIVO	9
2.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	9
2.2. ESPACIOS PROTEGIDOS, FAUNA Y FLORA	9
2.3. EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	11
2.4. CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO	12
2.5. AGUAS	13
3. DOCUMENTO TÉCNICO URBANÍSTICO	15
3.1. MEMORIA DE INFORMACIÓN.....	15
3.1.1. El monte de utilidad pública nº 85.....	15
3.1.2. Descripción de la parcela propuesta para desafectar	17
3.1.2.1. Situación, delimitación y superficie de la parcela	17
3.1.2.2. Identificación catastral y registral	18
3.1.2.3. Topografía, usos y edificaciones existentes	20
3.1.2.4. Infraestructuras existentes	24
3.1.2.5. Afecciones ambientales y espacios protegidos.....	26
3.1.3. Síntesis de información urbanística	27
3.1.3.1. Planeamiento vigente	27
3.1.3.2. Clasificación del suelo	27
3.1.3.3. Calificación del suelo.....	28
3.1.4. Diagnóstico	29
3.2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	31
3.2.1. Justificación de la propuesta de desafectación	31
3.2.2. Justificación de la propuesta de catalogación de otras parcelas	35
4. DOCUMENTO TÉCNICO AMBIENTAL	40
4.1. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LOS TERRENOS OBJETO DE LA DESAFECTACIÓN	40
4.1.1. Climatología	40
4.1.1.1. Vientos dominantes	40
4.1.2. Litología.....	41
4.1.3. Geomorfología	41
4.1.4. Edafología	42
4.1.5. Hidrología.....	42
4.1.6. Hidrogeología.....	42
4.1.7. Vegetación actual y usos del suelo	43
4.1.8. Espacios Naturales Protegidos.....	45
4.1.8.1. Reserva de la Biosfera.....	45
4.1.8.2. Parque Nacional Sierra de Guadarrama.....	45
4.1.8.3. Red Natura 2000. Lugar de Importancia Comunitario	46
4.1.8.4. Vías pecuarias	47

4.1.9. Paisaje	47
4.2. PROTECCIONES AMBIENTALES EN LA ZONA DE ACTUACIÓN Y SU ENTORNO INMEDIATO.	48
4.3. VALOR FORESTAL DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA DESAFECTACIÓN	49
4.4. VALOR FORESTAL DE LOS TERRENOS PROPUESTOS PARA LA COMPENSACIÓN	51
4.4.1. Parcelas propuestas	51
4.4.2. Criterios de inclusión de las parcelas propuestas en el MUP nº 85	59
4.5. AFECCIONES AMBIENTALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS TERRENOS DESAFECTADOS	60
4.5.1. Hidrología.....	60
4.5.2. Morfología y edafología	60
4.5.3. Vegetación	60
4.5.4. Fauna.....	61
5. CONCLUSIONES.....	62
ANEXO I. CARTOGRAFÍA	63
ANEXO II. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	64

Índice de tablas

Tabla 1. Cuadro resumen Catálogo de MUP de la Comunidad de Madrid	15
Tabla 2. Información del MUP-85 del SIT de la Comunidad de Madrid	16
Tabla 3. Datos de parcelas objeto de desafectación	19
Tabla 4. Información registral	19
Tabla 5. Datos de parcela propuesta para catalogación	36
Tabla 6. Datos de parcela 28076A009003740000GE propuesta para catalogación	37
Tabla 7. Resumen de parcelas propuestas para compensar desafectación	39
Tabla 8. Resumen de afección de zonas protegidas	48
Tabla 9. Criterios de exclusión de la parcela	51
Tabla 10. Parcelas propuestas para compensación de terrenos desafectados. Superficie y figuras de protección (Fuente: Elaboración propia)	52
Tabla 11. Criterios de inclusión de parcelas propuestas en el MUP nº 85	59

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Imagen de los 4 MUP de Lozoya obtenida Catalogo Comunidad de Madrid	16
Ilustración 2. Ficha del MUP-85 del Catálogo de MUP de la Comunidad de Madrid	17
Ilustración 3. Imagen del MUP-85 obtenida del SIT de la Comunidad de Madrid, con indicación de la parcela a desafectar	18
Ilustración 4. Parcela catastral 3943501VL3334S0001FO sobre ortofoto	19
Ilustración 5. Parcela catastral 3943502VL3334S0001MO sobre ortofoto	19
Ilustración 6. Imagen del relieve de la parcela según cartografía de la Comunidad de Madrid. Elaboración propia	20
Ilustración 7. Esquema de edificaciones y usos existentes sobre ortofoto de 2023. Elaboración propia .	21
Ilustración 8. Línea eléctrica existente. Topográfico de 1995 sobre ortofoto 2023. Cartomadrid	24
Ilustración 9. Infraestructuras existentes. Topográfico sobre ortofoto 2023. Cartomadrid.	25
Ilustración 10. Conexión propuesta a la red de saneamiento del polideportivo en las NNSS	26
Ilustración 11. Conexión propuesta a la red de abastecimiento del polideportivo y tubería impulsión en las NNSS	26
Ilustración 12. Extracto del plano P1 de las NNSS de Lozoya	28
Ilustración 13. Extracto del plano P2 de la Modificación Puntual de las NNSS de Lozoya de 2009	29
Ilustración 14. Calificación vigente de la parcela a desafectar sobre ortofoto. Visor SIT	31

Ilustración 15. Esquema no vinculante de implantación de la futura residencia	32
Ilustración 16. Plano con la delimitación actual del MUP-85, según delimitación del Catálogo Cartográfico de la CM. Elaboración propia	34
Ilustración 17. Plano con la delimitación del MUP-85, una vez desafectada la superficie propuesta. Elaboración propia.....	35
Ilustración 18. Parcela catastral obtenida en consulta descriptiva	36
Ilustración 19. Parcela catastral sobre ortofoto	36
Ilustración 20. Clasificación vigente de la parcela propuesta para la realizar la compensación, sobre ortofoto. Visor SIT.....	37
Ilustración 21. Superposición de parcela propuesta para la realizar la compensación (límite azul), sobre MUP-85 (sombreado magenta). Visor SIT	38
Ilustración 22. Superficies propuestas para la realizar la compensación, sobre MUP-85. Elaboración propia.....	39
Ilustración 23. Climodiagrama de la zona. Fuente: estación meteorológica de Rascafría.....	40
Ilustración 24. Rosa de los vientos en Lozoya (Fuente: Meteoblue.com)	41
Ilustración 25. Ortofoto aérea actual de la zona de actuación. 2023 (Fuente: www.magrama.com).....	43
Ilustración 26. Afección de la Reserva de la Biosfera al ámbito	45
Ilustración 27. Afección de la zona periférica de protección del Parque Nacional.....	46
Ilustración 28. Afección del LIC ES3110002 al ámbito	46
Ilustración 29. Afección de las vías pecuarias dentro del ámbito.....	47
Ilustración 30. Afección del LIC ES3110002 “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”	53
Ilustración 31. Afección del Arroyo del Palancar a la parcela 16.1	53

Índice de fotografías

Fotografía 1. Vista del polideportivo desde Camino de Navarredonda, estado actual	21
Fotografía 2. Vista de la fachada trasera, desde la parcela	21
Fotografía 3. Vista de las edificaciones del centro municipal y rocódromo (depósito).....	22
Fotografía 4. Vista de las pistas de pádel y multideporte.....	22
Fotografía 5. Vista de la zona sur de la piscina municipal	22
Fotografía 6. Vista de la zona norte, instalaciones principales de la piscina municipal	22
Fotografía 7. Vista del campo de fútbol.....	23

Fotografía 8. Vista del campo de fútbol.....	23
Fotografía 9.Ortofoto de 1980.....	23
Fotografía 10. Ortofoto de 1991.....	23
Fotografía 11. Ortofoto de 2009.....	23
Fotografía 12. Ortofoto de 2020.....	23
Fotografía 13. Vista de la línea eléctrica	24
Fotografía 14. Vista de la línea eléctrica junto al campo de fútbol	24
Fotografía 15. Vista del armario del Canal de.....	26
Fotografía 16. Vista del registro del Canal de Isabel II.....	26
Fotografía 17. Vista de los terrenos que albergarán la residencia	32
Fotografía 18. Ejemplares de chopo blanco y pastizales en la zona centro de la parcela	44
Fotografía 19. Zarzas en algunas zonas del ámbito	44
Fotografía 20. Ejemplares de fresno en zona sur de la parcela	44
Fotografía 21. Zarzas en algunas zonas del ámbito	44
Fotografía 22. Parcela 16.1. Límites y fotografía de detalle del robledal	55
Fotografía 23. Parcela 16.2. Límites y fotografía de detalle del robledal	56
Fotografía 24. Parcela 16.3. Límites.....	57
Fotografía 25. Parcela 16.4. Límites y fotografía de detalle del robledal	57
Fotografía 26. Parcela 16.5. Límites y fotografía de detalle del robledal	58

1. Introducción

El objeto de esta propuesta es redactar los documentos técnicos para la “Propuesta de desafectación parcial del Monte de Utilidad Pública nº 85 (MUP-85) en el ámbito de parcela de propiedad municipal y de catalogación de otras parcelas rústicas de propiedad municipal como compensación”.

La parcela de propiedad municipal está situada en el Camino de Navarredonda 2 de Lozoya, tiene referencia catastral 3943501VL3334S0001FO, y se trata de un suelo urbano consolidado, dotacional de uso deportivo.

1.1. Motivación de la aplicación de la legislación en el proceso de desafectación parcial

En el artículo 11. Montes de Utilidad Pública en su punto 4 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de protección de la naturaleza de la Comunidad de Madrid se recoge que lo siguiente en cuanto a la desclasificación total o parcial de un monte de utilidad pública. *La desclasificación, total o parcial, de un monte del régimen de utilidad pública se producirá cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su afectación o por declaración de prevalencia de otra utilidad pública acordada mediante decreto por el Consejo de Gobierno. En todo caso, deberán ser informadas las entidades propietarias, quienes podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas.*

En los siguientes apartados se realiza un análisis y justificación del estado actual del ámbito que el Ayuntamiento de Lozoya pretende desclasificar del MUP nº 85, dado que han desaparecido las características que motivaron su afectación, siendo en la actualidad una zona con construcciones de titularidad municipal.

Asimismo, para compensar esta desafección se propone la inclusión en el MUP nº 85 de determinadas parcelas de propiedad municipal. En el presente documento se recoge una descripción de dichas parcelas que justifican su idoneidad URBANÍSTICA y AMBIENTAL para formar parte de dicho Monte de Utilidad Pública.

1.1.1. Contenido del documento técnico urbanístico

Memoria de información:

- Breve descripción del Monte de Utilidad Pública a desafectar.
- Principales características de los terrenos a desafectar: identificación, usos y edificaciones, topografía e infraestructuras existentes
- Información urbanística. Planeamiento vigente. Condiciones urbanísticas.
- Diagnóstico urbanístico.

Memoria justificativa:

- Justificación de la propuesta de desafectación
- Justificación de la propuesta de catalogación de otras parcelas.


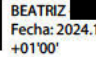
1.1.2. Contenido del documento técnico ambiental

- Características ambientales de los terrenos objeto de la desafectación y de compensación.
- Protecciones ambientales en la zona de actuación y su entorno inmediato.
- Valor forestal de los terrenos afectados por la desafectación
- Valor forestal de los terrenos propuestos para la compensación
- Afecciones ambientales y medidas preventivas en los terrenos desafectados.

1.2. Equipo redactor

El equipo redactor del presente documento ambiental está conformado por las siguientes personas:

- **Eva Simón Rosado**- Arquitecta Urbanista con más 23 años de experiencia. Director del equipo.
- **Eduardo Chicharro Fernández**- Licenciado en Geología y Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- **Beatriz Serrano Daviñas**- Licenciada en Biología, técnico en arbolado urbano y Especialista en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

 <p>Firmado digitalmente por SIMON ROSADO EVA -  Fecha: 2024.12.12 09:16:58 +01'00'</p> <p>Dña. Eva Simón Rosado DNI:  Arquitecta urbanista Nº Colegiada: 13.994 (COAM)</p>	
<p>CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO - </p> <p>Firmado digitalmente por CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO  Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES 52367756E, givenName=EDUARDO ANTONIO, sn=CHICHARRO FERNANDEZ, cn=CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO  Fecha: 2024.12.12 08:19:58 +01'00'</p> <p>D. Eduardo Chicharro Fernández DNI:  Ldo. en Ciencias Geológicas Nº Colegiado 6.359 (COG)</p>	<p>SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - </p> <p>Firmado digitalmente por SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ -  Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52508989N, givenName=BEATRIZ, sn=SERRANO DAVIÑAS, cn=SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ  Fecha: 2024.12.12 08:20:15 +01'00'</p> <p>Dña. Beatriz Serrano Daviñas DNI:  Lda. en Ciencias Biológicas Nº Colegiada 20123-M, COBCM</p>

2. Marco normativo

La legislación ambiental aplicable al término municipal de Lozoya de obligado cumplimiento es de ámbito europeo, estatal y autonómico. A continuación, se expone la legislación más relevante respecto al proceso de desafectación propuesto.

2.1. Ordenación del territorio y urbanismo

Ámbito Estatal

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Ámbito Autonómico (Comunidad de Madrid)

- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

2.2. Espacios protegidos, fauna y flora

Ámbito de la Unión Europea e internacional

- Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979. Conocido como Convenio de Berna.
- Convenio mundial sobre Diversidad Biológica, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Decisión de Ejecución (UE) 2021/159 de la Comisión de 21 de enero de 2021 por la que se adopta la decimocuarta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Ámbito Estatal

- Real Decreto 1.997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y la fauna y la flora silvestres.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1.432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- Ley 7/2018, de 20 de julio, de modificación de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.
- Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos i, ii y v de la ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad.

Ámbito Autonómico (Comunidad de Madrid)

- Decreto 22/1985, de 1 de marzo, por el que se establece la protección de determinadas especies arbóreas en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 20/1989, de 9 de febrero, por el que se establece la protección de especies vegetales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestre de la Comunidad de Madrid.

- Decreto 18/1992, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares.
- **Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.**
- Decreto 40/1998, de 5 de marzo, por el que se establecen normas técnicas en instalaciones eléctricas para la protección de la avifauna.
- Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la ordenación de los recursos naturales de la sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid.

2.3. Evaluación ambiental

Ámbito Estatal

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.
- Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
- Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

Ámbito Autonómico (Comunidad de Madrid)

- Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Atendiendo a la Disposición Transitoria Primera, punto 1, en tanto no se apruebe una nueva legislación autonómica de evaluación ambiental, es de aplicación directa la L 21/2013 (LEA) en la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

2.4. Calidad del aire y cambio climático

Ámbito Estatal

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1.513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1.367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Resolución de 10 de enero de 2020, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se publica el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.
- Ley 9/2020, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes.
- Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el real decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el real decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el real decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.

Ámbito Autonómico (Comunidad de Madrid)

- Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la

Comunidad de Madrid. Deroga el marco autonómico de ruido y establece como referencia el nacional.

- Orden 2126/2023, de 29 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueba la Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030

2.5. Aguas

Ámbito Estatal

- Ley 29/1985 de Aguas
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985 de Aguas.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, en desarrollo de los títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica.
- Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

Ámbito Autonómico (Comunidad de Madrid)

- Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid.
- Ley 3/1992, de 21 de mayo, por la que se establecen medidas excepcionales para la regulación del abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid.

- Ley 10/1993, de 26 de octubre, de vertidos líquidos industriales al sistema general de saneamiento.
- Decreto 170/1998, de 1 de octubre, sobre gestión de las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 57/2005, de 30 de junio, por el que se revisan los anexos de la ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento.

3. Documento técnico urbanístico

El documento técnico urbanístico se estructura en dos bloques, una **memoria de información** que incluye la descripción de los terrenos que se propone desafectar del Monte de Utilidad Pública nº 85, detallando su realidad física, titularidad, situación urbanística y el diagnóstico de la situación actual.

El segundo bloque, la **memoria justificativa**, comprende por una parte la justificación de la necesidad de desafectación parcial del MUP-85 y por otra, la descripción de la propuesta de catalogación de nuevas parcelas, como compensación de la superficie que se propone desafectar.

3.1. Memoria de información

3.1.1. El monte de utilidad pública nº 85

El Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid, indica la existencia de 4 MUP en el término municipal de Lozoya, de los que 3 son propiedad del Ayuntamiento (nº 85, 86 y 87) y 1 de la Comunidad de Madrid (nº 131).

Término Municipal	Pertenencia	Nº MUP	Hojas 1:50000 IGN
Lozoya del Valle	Ayuntamiento de Lozoya del Valle.	86	484
		85	484
		87	484
	Comunidad de Madrid.	131	458-484

Tabla 1. Cuadro resumen Catálogo de MUP de la Comunidad de Madrid

El MUP que nos ocupa es el nº 85 de “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incorporado al Catálogo en 1862 y cuya superficie es de 1.217 Has.

Según la información disponible en el visor SIT de la Comunidad de Madrid, el deslinde del MUP fue aprobado el 13/03/2018 y su superficie es de 1.185 Has.

Montes de Utilidad Pública	
85 - Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros	
Lozoya	
Propiedad:	Ayuntamiento de Lozoya
Gestionado por:	Comunidad de Madrid
Año de incorporación al catálogo:	1862
Área:	1.185 ha
Deslinde aprobado en fecha:	13-mar-2018
Amojonamiento aprobado en fecha:	

Tabla 2. Información del MUP-85 del SIT de la Comunidad de Madrid

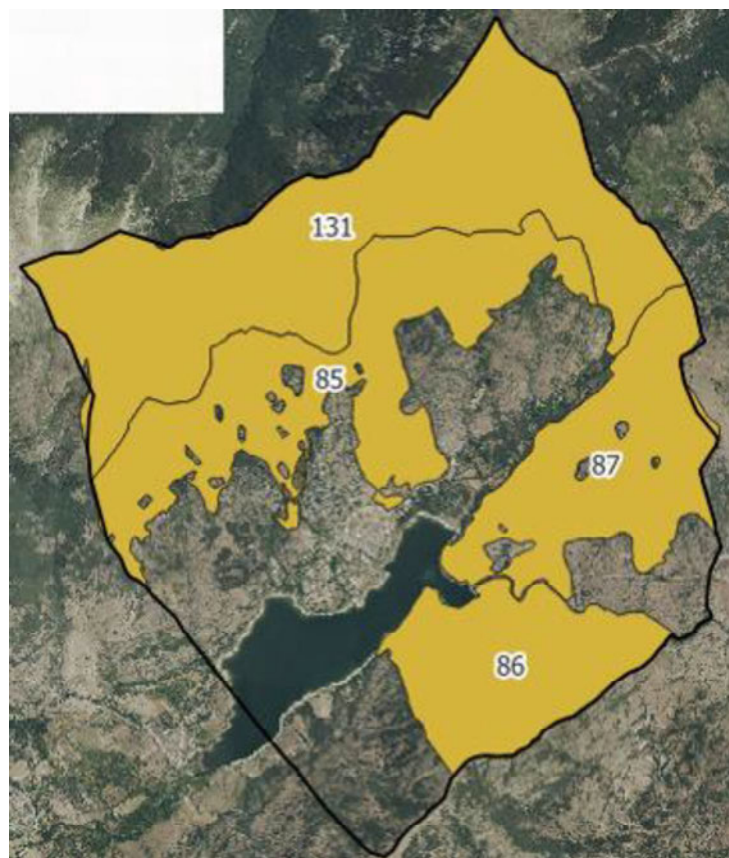


Ilustración 1. Imagen de los 4 MUP de Lozoya obtenida Catalogo Comunidad de Madrid.

Elaboración propia

La ficha individualizada del MUP-85 incluida en el Catálogo es la que se reproduce a continuación:


Nº 85	Nombre Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros			Propietarios Ayuntamiento de Lozoya del Valle.
Término municipal Lozoya del Valle		Partido judicial 1- Torrelaguna		Incorporación al Catálogo Catálogo de 1862.
Superficie total (ha):	1217,00	% Esp. nat. protegido:	0	Formaciones vegetales Mojares arbóreos y arbustivos puros junto a pinares de <i>Pinus sylvestris</i> mezclados con matorral, rebollo y helechos.
Superficie pública (ha):	1185,00	Destinado:	SI	
Sup. enclavadas (ha):	32,00	Amojonado:	No	
				
Áreas naturales protegidas				Formaciones vegetales
LIC ES3110002 "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte".				Aprovechamientos Leñas, pastos y caza.

Ilustración 2. Ficha del MUP-85 del Catálogo de MUP de la Comunidad de Madrid

3.1.2. Descripción de la parcela propuesta para desafectar

3.1.2.1. Situación, delimitación y superficie de la parcela

Se trata de la parcela situada en el Camino de Navarredonda 2, al noreste del casco urbano de Lozoya y perteneciente al MUP-85, según se indica en la imagen adjunta.



Ilustración 3. Imagen del MUP-85 obtenida del SIT de la Comunidad de Madrid, con indicación de la parcela a desafectar

Tiene forma de bota, con la zona más ancha situada al sur. Su superficie, según catastro es de 56.656 m² y tiene los siguientes linderos:

- Al norte, con parcela 26 de la manzana 35440 de catastro, destinada a zona verde urbana.
- Al oeste, con las parcelas 175 y 176 del polígono 3 de catastro, de uso agrario, en la zona conocida como Huertos de la Alamedilla.
- Al este, con parcelas 177 a 181, 185 y 187 del polígono 3 de catastro, de uso agrario.
- Al sur, con el Camino de Navarredonda.

3.1.2.2. Identificación catastral y registral

Catastro

La superficie propuesta se corresponde con dos parcelas catastrales, una de titularidad municipal y la otra propiedad del Canal de Isabel II, con los siguientes datos:

REF. CATASTRAL	USO	SUP. SUELO m ²	SUP. CONSTR. m ²	CLASE	TITULARIDAD
3943501VL3334S0001FO	Deportivo	56.531	8.508	Urbano	Municipal
3943502VL3334S0001MO	Industrial	125	13	Urbano	Canal Isabel II
		56.656			

Tabla 3. Datos de parcelas objeto de desafectación

Se incluye a continuación la representación gráfica de las parcelas en catastro obtenida en consulta telemática del 22/10/24 sobre la ortofoto. En el anexo a esta memoria se adjuntan las certificaciones catastrales, de fechas 11/11/24 y 27/11/2024.



*Ilustración 4. Parcela catastral
3943501VL3334S0001FO sobre ortofoto*



*Ilustración 5. Parcela catastral
3943502VL3334S0001MO sobre ortofoto*

Registro

La información registral disponible es la extraída de la nota simple, de fecha 27/11/24, de la finca nº 2873 de Lozoya, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna (se adjunta en el anexo).

CRU	28034000317925
TOMO/LIBRO/FOLIO	741/34/113
TITULARIDAD	Municipio de Lozoya del Valle (100%)
SUPERFICIE	Total: 11.140,84 m ²
CARGAS	No constan
COORDINACIÓN CATASTRO	No

Tabla 4. Información registral

3.1.2.3. Topografía, usos y edificaciones existentes

Topografía

La topografía de la parcela presenta una suave pendiente ascendente hacia el norte, situándose la rasante en la zona sur, junto al Camino de Navarredonda, en torno a los 1.095 m de altitud. En el lindero septentrional, la cota se aproxima a los 1.105 m sobre el nivel del mar, tal y como se indica en la cartografía oficial de la Comunidad de Madrid, que se reproduce en el gráfico adjunto.



*Ilustración 6. Imagen del relieve de la parcela según cartografía de la Comunidad de Madrid.
Elaboración propia*

Usos y edificaciones

El uso al que se destinan los suelos en la actualidad es **dotacional deportivo**, concentrándose las edificaciones e instalaciones principalmente en la franja meridional de la parcela próxima al Camino de Navarredonda, quedando la zona septentrional libre de construcciones. En el siguiente esquema sobre la ortofoto, se ha señalado la ubicación de cada una de las edificaciones e instalaciones descritas.

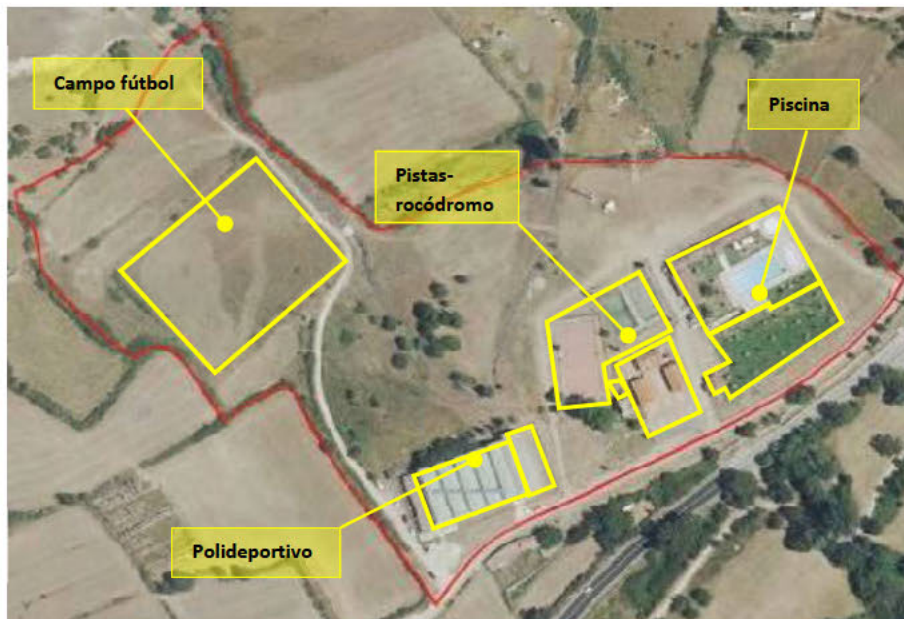


Ilustración 7. Esquema de edificaciones y usos existentes sobre ortofoto de 2023. Elaboración propia

A continuación, se incluye una breve descripción de cada una de ellas.

- **Polideportivo municipal de Lozoya**, construido entre los años 80-90 próximo a los linderos sur y oeste de la parcela municipal. Su previsión se encontraba recogida en las NNSS vigentes, aprobadas definitivamente en el año 1984. Adosado a la fachada occidental del edificio existe un frontón.



Fotografía 1. Vista del polideportivo desde Camino de Navarredonda, estado actual



Fotografía 2. Vista de la fachada trasera, desde la parcela

- **Pistas deportivas, rocódromo, centro municipal y depósito para captación de agua para riego**, en la zona central de la franja meridional de la parcela. Se edificaron

entre los años 2008-2011 y está compuesto de 3 edificios exentos de una planta dispuestos en U dejando una zona central libre, dos pistas de pádel rodeadas de piezas colgantes para desplazamientos en altura, una pista multideporte y una instalación de captación de agua aprovechada para rocódromo.



Fotografía 3. Vista de las edificaciones del centro municipal y rocódromo (depósito)



Fotografía 4. Vista de las pistas de pádel y multideporte

- **Piscina** municipal y zonas asociadas, en la zona oriental de la franja meridional de la parcela. Estas instalaciones se edificaron entre los años 2006 y 2011.



Fotografía 5. Vista de la zona sur de la piscina municipal

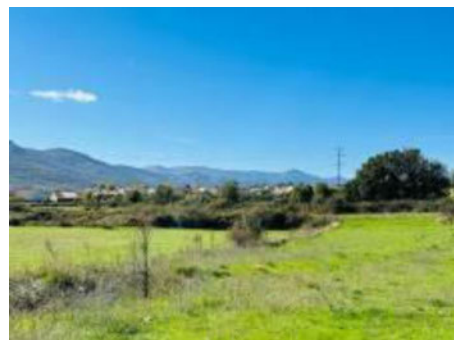


Fotografía 6. Vista de la zona norte, instalaciones principales de la piscina municipal

- **Antiguo campo de fútbol**, en la zona norte de la parcela, instalado entre 1975-1980. Actualmente sin uso.



Fotografía 7. Vista del campo de fútbol desde el camino



Fotografía 8. Vista del campo de fútbol hacia el sur

La serie de ortofotos históricas permite ver la cronología de las instalaciones que hay en la parcela.



Fotografía 9. Ortofoto de 1980



Fotografía 10. Ortofoto de 1991



Fotografía 11. Ortofoto de 2009



Fotografía 12. Ortofoto de 2020

3.1.2.4. Infraestructuras existentes

Líneas eléctricas

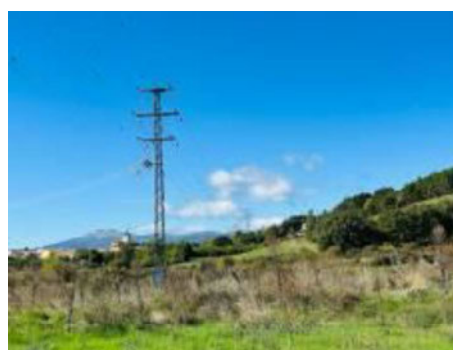
La zona central de los terrenos está atravesada de este a oeste por una línea eléctrica aérea de 20 kV, que cuenta con dos apoyos en el interior, uno a unos 40 m al norte de las pistas de pádel y la otra próxima al borde meridional del antiguo campo de fútbol. No hay edificaciones ni construcciones bajo el trazado de la línea, únicamente un centro de transformación junto al primer apoyo descrito.



Ilustración 8. Línea eléctrica existente. Topográfico de 1995 sobre ortofoto 2023. Cartomadrid.



Fotografía 13. Vista de la línea eléctrica y CT hacia el oeste



Fotografía 14. Vista de la línea eléctrica junto al campo de fútbol

Abastecimiento y saneamiento

No ha sido posible localizar información gráfica sobre las infraestructuras existentes de saneamiento y abastecimiento de todas las edificaciones, si bien, se han identificado en la visita armarios y registros del Canal de Isabel II dentro de los terrenos y las edificaciones municipales existentes es seguro que contarán con dichos servicios.

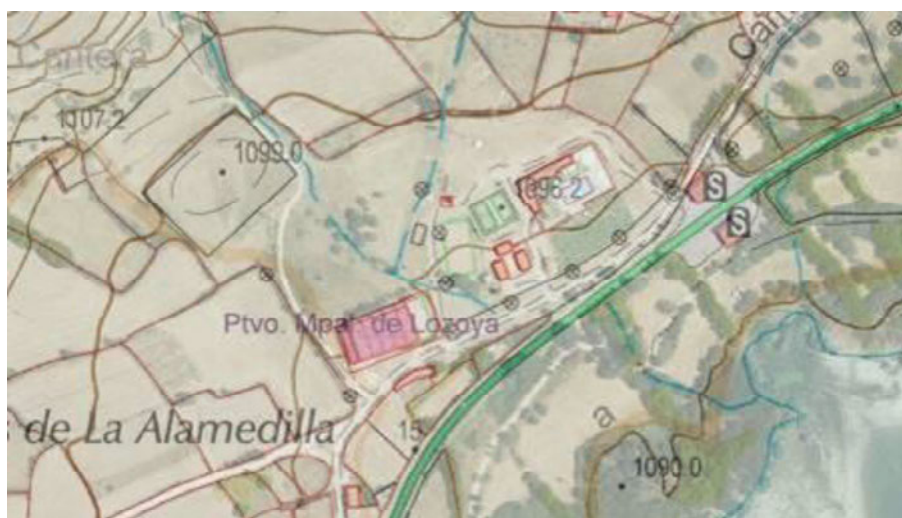


Ilustración 9. Infraestructuras existentes. Topográfico sobre ortofoto 2023. Cartomadrid.

En la cartografía histórica, así como en los planos de las NNSS, se recoge la existencia de una tubería de impulsión de agua que parte de un pozo de captación situada en la zona próxima a las pistas, que no ha sido posible identificar en la visita.

En cuanto al polideportivo, que se encontraba en construcción en las fechas de aprobación de las NNSS, se recoge el trazado propuesto para su conexión a la red municipal de saneamiento y abastecimiento.



Ilustración 10. Conexión propuesta a la red de saneamiento del polideportivo en las NNSS



Ilustración 11. Conexión propuesta a la red de abastecimiento del polideportivo y tubería impulsión en las NNSS



Fotografía 15. Vista del armario del Canal de Isabel II



Fotografía 16. Vista del registro del Canal de Isabel II

3.1.2.5. Afecciones ambientales y espacios protegidos

El apartado 4. Documento técnico ambiental, de este documento se recogen las afecciones ambientales.

3.1.3. Síntesis de información urbanística

3.1.3.1. Planeamiento vigente

Las **Normas Subsidiarias de Planeamiento** de Lozoya (NNSS) fueron aprobadas por Orden del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 22/11/1984, acuerdo publicado en el BOCM del 24/01/1985.

En la parcela a desafectar, en una superficie de 9.450 m²s situada al norte del antiguo campo de fútbol, fue aprobada definitivamente una **modificación puntual** de las NNSS, por Orden de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio del 28/04/2009, publicado en el BOCM nº 130 del 03/06/2009. Su objeto fue el cambio de uso de dotacional deportivo a social y de servicios, condicionado a la ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento.

3.1.3.2. Clasificación del suelo

Las NNSS vigentes de Lozoya incluyen los suelos propuestos para desafectar del MUP-85 como **suelo urbano consolidado** en el plano 1 de Estructura Territorial. Clasificación del suelo. Usos del suelo. El uso del suelo asignado es el **deportivo**.

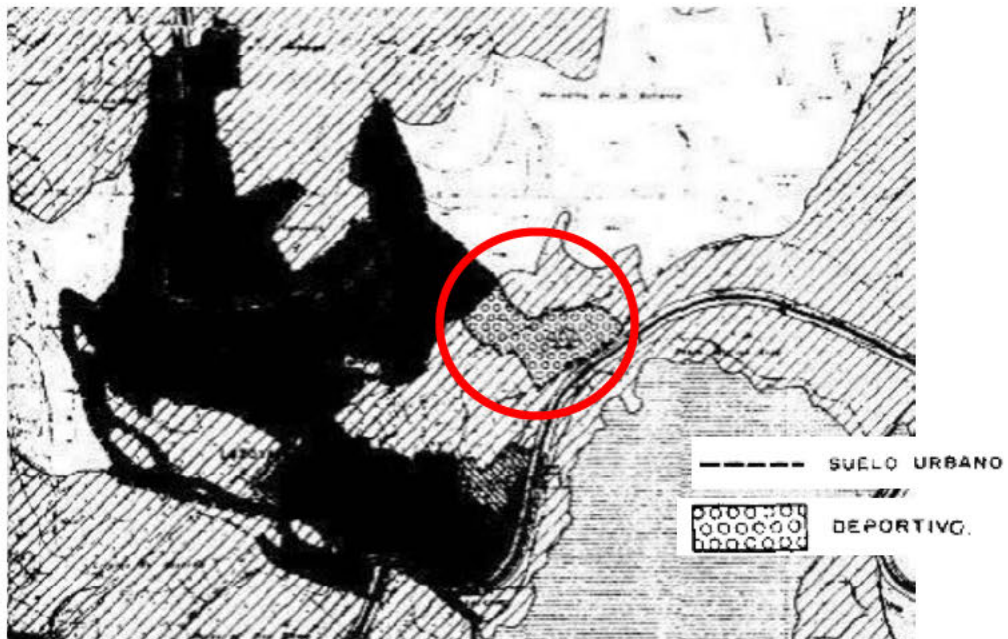


Ilustración 12. Extracto del plano P1 de las NNSS de Lozoya

3.1.3.3. Calificación del suelo

Los terrenos tenían una calificación asignada por las NNSS vigentes de Lozoya de **zona deportiva** en suelo urbano, según se indica en el plano 2 de Estructura urbana y zonificación.

Esta calificación fue modificada en 2009 para la zona situada al norte del antiguo campo de fútbol, en una superficie de 9.450 m²s, superficie en la que se asignó la calificación de **zona social y de servicios**, con el objeto de **paliar el déficit de equipamientos de residencia** para personas mayores.

Por tanto, la superficie calificada para **uso deportivo** en la actualidad es de aproximadamente 47.206 m²s.

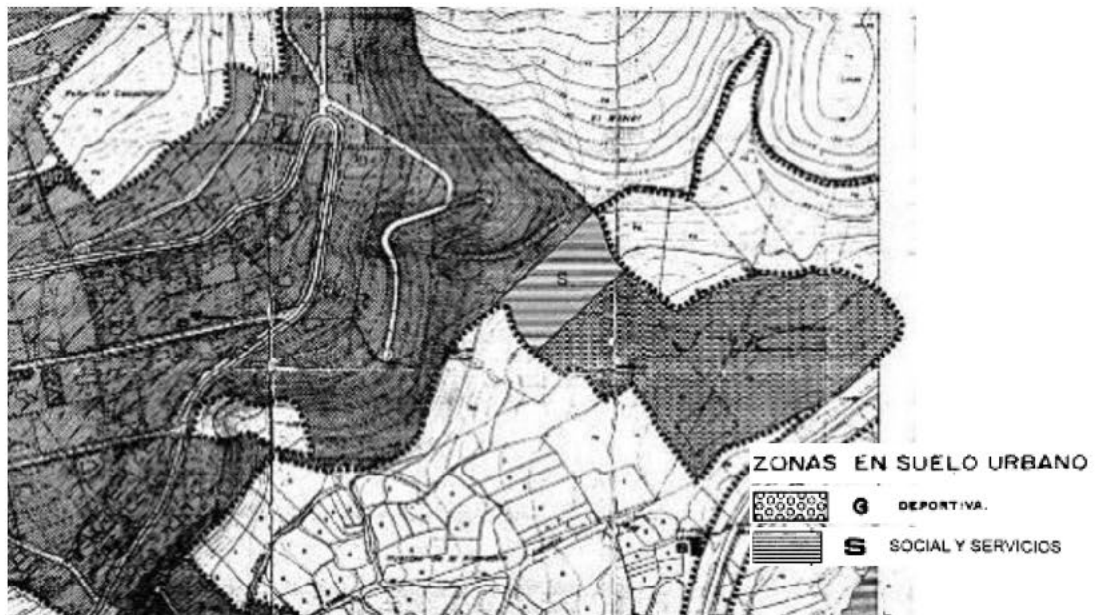


Ilustración 13. Extracto del plano P2 de la Modificación Puntual de las NNSS de Lozoya de 2009

3.1.4. Diagnóstico

A modo de síntesis de la información desarrollada en esta memoria, se extractan los principales hitos y antecedentes de los suelos a desafectar, según su orden cronológico:

- Los terrenos se encuentran incluidos dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública desde el año **1.862**, perteneciendo al **MUP nº 85**, de titularidad municipal.
- El **deslinde** del MUP-85 se aprobó el 13/03/2018 y su superficie es de 1.185 Has.
- En noviembre de 1.984 se aprobaron definitivamente las **Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lozoya**, en las que los terrenos propuestos para desafectar del MUP se incluyen dentro de la clase de **suelo urbano consolidado** y se asignan a la zona de uso **deportivo**. En esas fechas, se está llevando a cabo la construcción del polideportivo, tal y como refleja la documentación gráfica de las NNSS.

- Durante la vigencia de las NNSS, se han llevado a cabo distintas actuaciones para el desarrollo de las **edificaciones e instalaciones dotacionales deportivas** existentes en la parcela, finalizadas entre los años 2008-2011. Hoy en día, en la parcela a desafectar se encuentran las instalaciones de la piscina municipal, unas pistas deportivas (pádel, multideporte, frontón), el campo de fútbol, el centro municipal y el polideportivo.
- En 1995 se aprueba la Ley 16/1995, de 4 de mayo, **Forestal y de Protección de la Naturaleza** de la Comunidad de Madrid, de aplicación a todos los **montes** o terrenos forestales existentes en la Comunidad.
- En el año 2009, debido a la necesidad de dotar al municipio de suelo apto para albergar una **residencia para personas mayores**, se aprobó una modificación puntual de las NNSS, según la cual, se calificaban para uso social y de servicios una superficie de 9.450 m²s situada al norte del antiguo campo de fútbol.

Los terrenos catalogados como **monte de utilidad pública** están sujetos al **régimen especial** de protección de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid por lo que, a efectos urbanísticos se considerarán **suelo no urbanizable de especial protección** (art. 9.1 Ley 16/1995).

De acuerdo con la situación real de los terrenos, detallada en puntos anteriores de la memoria, se considera necesario **solicitar la desafectación parcial del monte de utilidad pública nº 85**, excluyendo la superficie de **56.656 m²** que alberga los usos **dotacionales** descritos. Esta superficie se corresponde con las parcelas con referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO.

3.2. Memoria justificativa

3.2.1. Justificación de la propuesta de desafectación

La parcela tiene vocación, desde la aprobación de las NNSS en el año 1984, de ser el soporte de una serie de instalaciones dotacionales deportivas y, tal y como se ha detallado, hoy en día estos suelos albergan **equipamientos públicos deportivos** de titularidad municipal que dan **servicio a toda la población de Lozoya**.

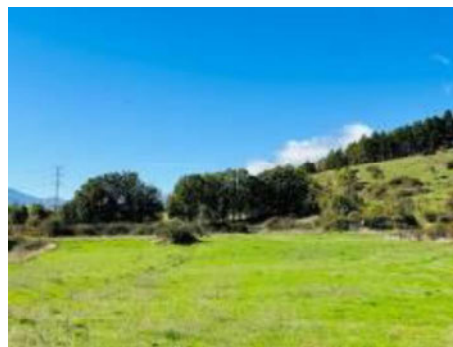
Por otra parte, también darán cabida a instalaciones de índole **social**, ya que la **futura residencia para personas mayores** será edificada en la superficie calificada para ello mediante la modificación puntual de las NNSS aprobada definitivamente 2009, al norte del campo de fútbol.



Ilustración 14. Calificación vigente de la parcela a desafectar sobre ortofoto. Visor SIT.



Ilustración 15. Esquema no vinculante de implantación de la futura residencia



Fotografía 17. Vista de los terrenos que albergarán la residencia

Además de los usos consolidados, el Ayuntamiento tiene la voluntad de llevar a cabo en la parcela dotacional una serie de proyectos municipales encaminados a la mejora de los servicios prestados a la población, resumidos a continuación:

- Implantación del **Parque de Bomberos** dentro del actual edificio del polideportivo, ocupando parcialmente la edificación existente, para lo que se suscribió un convenio entre Presidencia de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento en el año 2020. Será necesario llevar a cabo la pertinente modificación de planeamiento.
- Construcción de un nuevo polideportivo en los terrenos ocupados por el antiguo campo de fútbol, dentro del Programa de Inversión Regional (PIR) de la Comunidad de Madrid.
- Construcción de un aparcamiento público junto con otros usos complementarios.

Todos estos proyectos quedarán debidamente definidos en la futura organización interior de la parcela, en cumplimiento de las Normas Subsidiarias Municipales.

Según el art. 11.4 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid indica que la desclasificación total o parcial de un monte de utilidad pública se publicará cuando *“desaparezcan las circunstancias que motivaron su afectación o por declaración de prevalencia de otra utilidad pública” (...)*

Desde los años 80, en que se tramitó el planeamiento vigente en Lozoya, la vocación de estos suelos ha sido la de ser soporte de usos dotacionales, siendo la voluntad del Ayuntamiento de Lozoya que ese **interés colectivo** para los habitantes se mantenga y mejore con los nuevos proyectos previstos. Por eso, la desafectación parcial del MUP-85 en la superficie propuesta se considera justificada dado que tanto **las instalaciones dotacionales existentes** que se han descrito como los **proyectos** que el Ayuntamiento tiene previsto desarrollar sobre la parcela tienen una **utilidad pública** evidente, con un claro **interés social y de servicio público** a la población de Lozoya.

No menos importante es la **justificación sobre los valores ambientales** de los terrenos que sirvieron de soporte para su catalogación como monte de utilidad pública y que **hoy en día no existen**, a la vista de la realidad dotacional pública de la parcela, tal y como se desarrolla en el apartado 4. Documento técnico ambiental, de este documento.

Por tanto, se propone la **desafectación parcial del MUP-85**, excluyendo la superficie de **56.656 m²** de la deslindada en 2018 cuya superficie según el visor de la CM es de **1.218 Has.**

En esta memoria se adjuntan los planos descriptivos de la situación actual del MUP-85 y de su delimitación final, una vez desafectada la superficie propuesta.

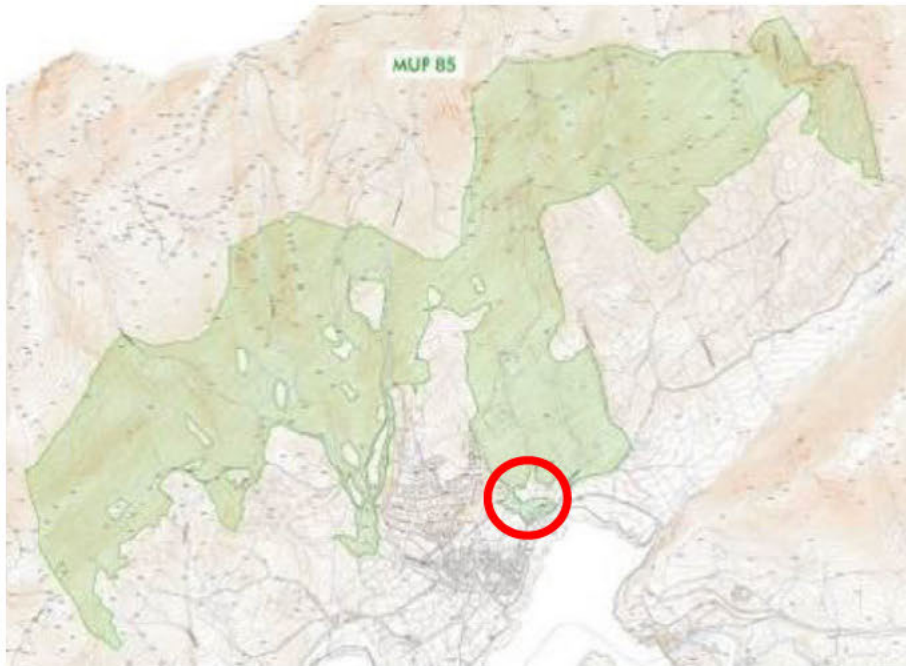
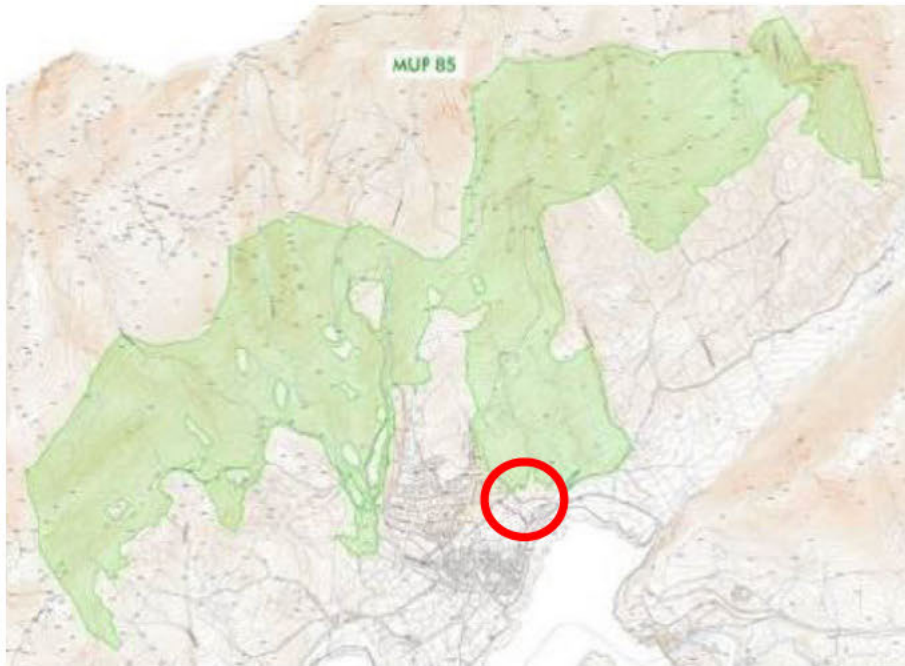


Ilustración 16. Plano con la delimitación actual del MUP-85, según delimitación del Catálogo Cartográfico de la CM. Elaboración propia



*Ilustración 17. Plano con la delimitación del MUP-85, una vez desafectada la superficie propuesta.
Elaboración propia*

3.2.2. Justificación de la propuesta de catalogación de otras parcelas

Con objeto de **compensar** la superficie que se propone desafectar en este documento, se incluyen a continuación las principales características de los suelos municipales que se han considerado más idóneos para su incorporación al catálogo, en base a los siguientes criterios:

- Sus valores ambientales (que se desarrollan en el apartado 4).
- Su situación urbanística, alejada de los límites vigentes del suelo urbano de Lozoya y por tanto, de posibles presiones urbanísticas.
- Su relación respecto al MUP-85, de forma que sirvan para completar los enclaves que pudieran existir.
- Su superficie, en porciones con áreas no inferiores a los 5.000 m².

Tras el análisis de varias parcelas de titularidad municipal, se **propone la catalogación de una superficie de 81.092 m² que pertenecen a una única parcela**. Su descripción es la que se incluye a continuación.

Catastro

Suelos pertenecientes a la parcela catastral, de titularidad municipal, con referencia 28076A009003740000GE cuyos datos principales son los siguientes:

REF. CATASTRAL	USO	SUP. SUELO m ²	SUP. CONSTR. m ²	CLASE
28076A009003740000GE	Agrario	2.336.557	-	Rústico

Tabla 5. Datos de parcela propuesta para catalogación

Se incluye a continuación la representación gráfica de la parcela en catastro obtenida en consulta descriptiva del 07/11/24 y sobre la ortofoto. En el anexo a esta memoria se adjunta la certificación catastral, de fecha 6/11/24.



Ilustración 18. Parcela catastral obtenida en consulta descriptiva



Ilustración 19. Parcela catastral sobre ortofoto

Registro

La información registral disponible es la extraída de la nota simple, de fecha 19/11/24, de la finca nº 2866 de Lozoya, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna (se adjunta en el anexo).

CRU	28034000851368
TOMO/LIBRO/FOLIO	741/34/99
TITULARIDAD	Municipio de Lozoya (100%)
SUPERFICIE	Total: 3700 m ²
CARGAS	No constan
COORDINACIÓN CATASTRO	No

Tabla 6. Datos de parcela 28076A009003740000GE propuesta para catalogación

Información urbanística

La parcela se sitúa al oeste del casco urbano de Lozoya, llegando al límite con el término municipal de Pinilla del Valle. La práctica totalidad de la parcela está clasificada como **suelo no urbanizable de especial protección**, a excepción de una pequeña franja al sureste que se encuentra incluida en suelo urbanizable no sectorizado. Su ubicación, alejada del núcleo urbano y de posibles áreas de crecimiento, hace que se haya considerado adecuada urbanísticamente para su inclusión en el Catálogo. A continuación, se incluye la imagen con la clasificación de los terrenos, extraída del visor SIT de la Comunidad de Madrid.

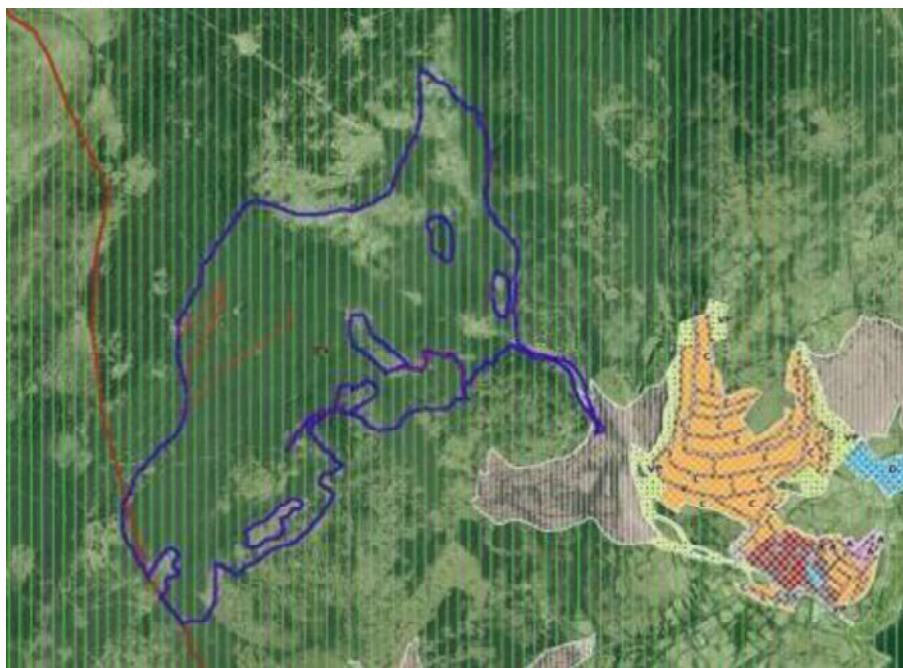


Ilustración 20. Clasificación vigente de la parcela propuesta para la realizar la compensación, sobre ortofoto. Visor SIT.

Situación respecto al MUP-85

La parcela de la que se propone para la compensación de la superficie desafectada ya tiene gran parte de su superficie catalogada como MUP-85, aunque se han detectado áreas que han quedado fuera y que reúnen las condiciones para su futura inclusión en el Catálogo, como se observa en la siguiente imagen.

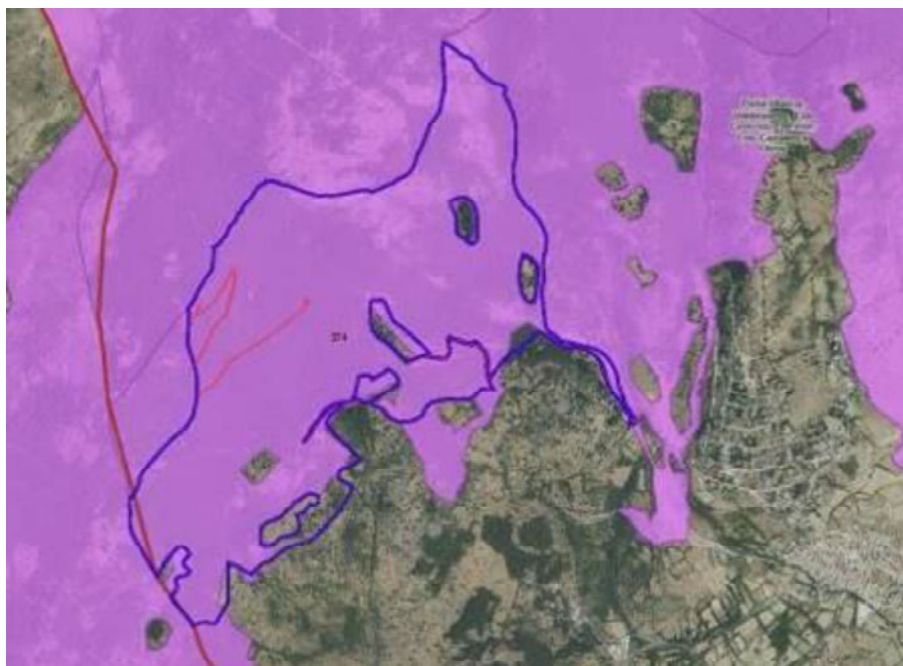


Ilustración 21. Superposición de parcela propuesta para la realizar la compensación (límite azul), sobre MUP-85 (sombreado magenta). Visor SIT

Cuantificación de las superficies a compensar por la desafectación

Se propone la incorporación al Catálogo de una superficie de **81.092 m²** formada por **5 recintos independientes** de la parcela propuesta, lo cual supone una superficie **24.436 m² superior a la propuesta de desafectación**. Se encuentran identificados con un sombreado rojo en la siguiente imagen:

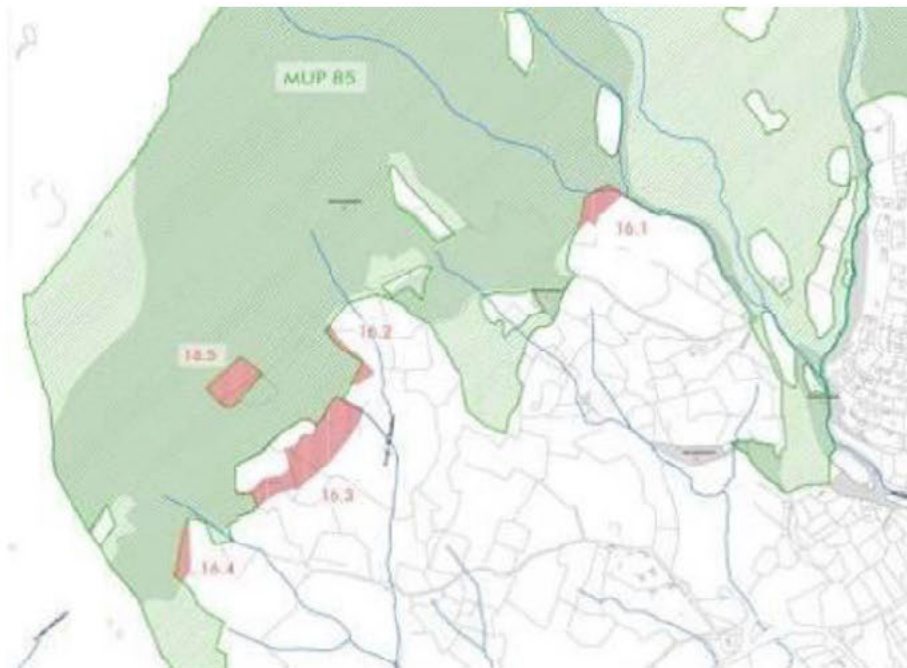


Ilustración 22. Superficies propuestas para la realizar la compensación, sobre MUP-85. Elaboración propia

Las superficies de cada uno de los recintos indicados en el esquema anterior son las siguientes:

PARCELAS PARA COMPENSAR DESAFECTACIÓN PARCIAL MUP-85	
ID	SUPERFICIE (m2s)
16.1	10.229
16.2	5.257
16.3	43.519
16.4	5.748
16.5	16.339
	81.092

Tabla 7. Resumen de parcelas propuestas para compensar desafectación

4. Documento técnico ambiental

4.1. Características ambientales de los terrenos objeto de la desafectación

4.1.1. Climatología

Para la caracterización climatológica de la zona se han tenido en cuenta los datos de la estación meteorológica de Rascafría, por ser la más cercana a la zona de estudio y representativas de las zonas de altitud similar. Las series de datos son de 30 años.

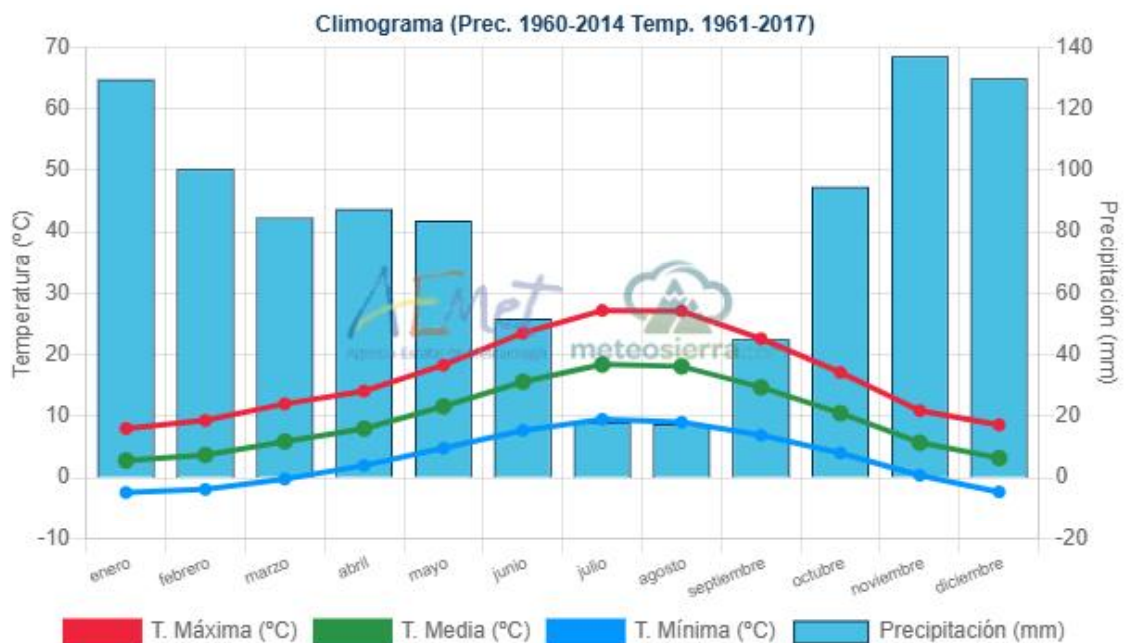


Ilustración 23. Climodiagrama de la zona. Fuente: estación meteorológica de Rascafría

El clima en el ámbito es **mediterráneo continentalizado con veranos suaves (Köppen. Csb)**.

4.1.1.1. Vientos dominantes

La obtención de las direcciones predominantes de los vientos en el término municipal de Madrid se ha realizado tomando la estación de Rascafría. Los datos se presentan en la siguiente Rosa de los Vientos:

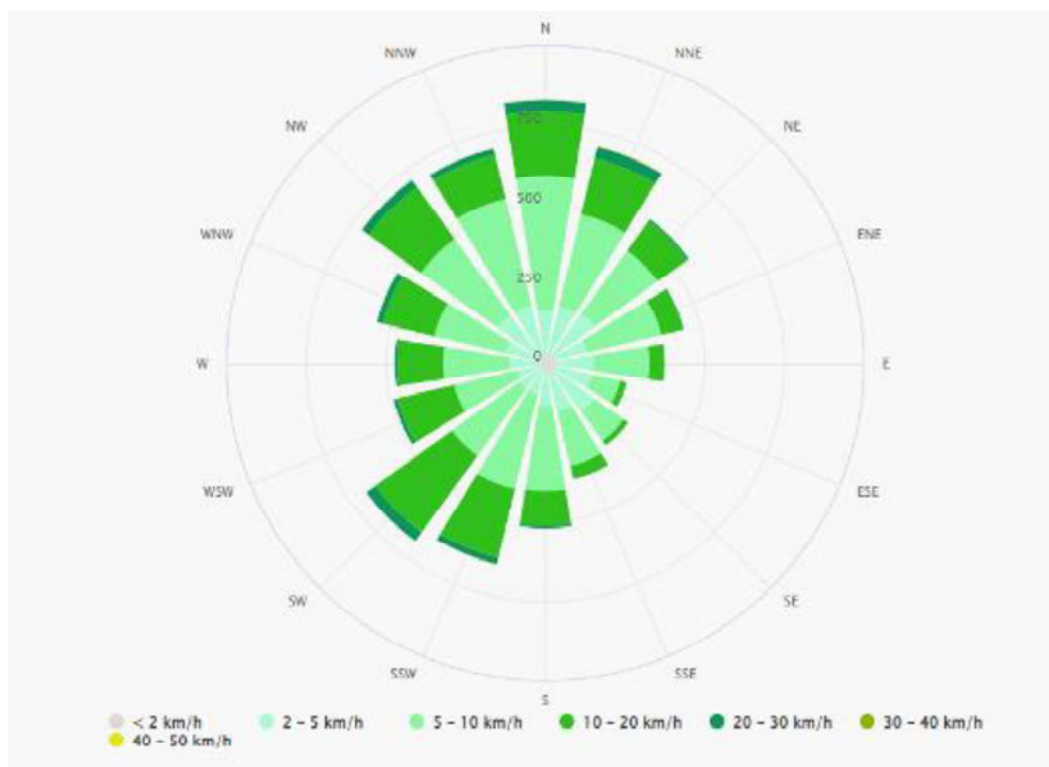


Ilustración 24. Rosa de los vientos en Lozoya (Fuente: Meteoblue.com)

4.1.2. Litología

La zona de estudio se localiza en un valle de montaña en la Sierra de Guadarrama. Sus materiales geológicos están formados por rocas ígneas (granitos) y metamórficas (neises). Además, en el entorno existen rocas calcáreas y abundantes rocas filonianas.

En las zonas de laderas aparecen depósitos de ladera y en los valles depósitos fluviales y terrazas. En las zonas más elevadas aparecen depósitos de origen glaciar.

4.1.3. Geomorfología

La morfología de la zona de estudio se encuadra en el valle del río Lozoya, el cual se encuentra encajonado por los relieves montañosos del macizo de Peñalara, los Montes Carpetanos y la Cuerda Larga, con alturas que superan los 2.000 metros. Mientras que el valle se encuentra a una altura de unos 1.100 metros.

4.1.4. Edafología

Para clasificar las Unidades Edafológicas en el ámbito de estudio se ha utilizado el sistema de clasificación de la F.A.O. (Food and Agriculture Organization of the United Nations) que permite su interrelación con las variables litológicas.

La única asociación de suelo que se encuentra en la zona de estudio es:

Cambisoles

Son suelos poco desarrollados y con usos limitados debido al sustrato ígneo y metamórfico que predomina en la zona. Son suelos que en la zona de estudio han tenido uso de pastoreo y silvicultura.

4.1.5. Hidrología

El valle del río Lozoya es uno de los cauces de mayor importancia para el abastecimiento de agua en la Comunidad de Madrid. Por ese motivo, existen numerosos embalses en la zona, como el propio embalse de Lozoya. Además de este cauce principal, son numerosos los arroyos, barrancos y torrentes que se forman en las laderas de las zonas montañosas.

No existe ningún cauce catalogado en la parcela objeto de la desafectación, incluida en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. No obstante, en los trabajos de campo, se ha constatado la presencia de dos vaguadas de régimen estacional y escaso desarrollo que atraviesan el ámbito.

4.1.6. Hidrogeología

La zona de estudio se localiza en un entorno de rocas impermeables formadas por litologías de tipo ígneo y metamórfico. Por lo que no presentan un desarrollo hidrogeológico destacable. Las formaciones de agua subterránea se desarrollan de acuerdo a los depósitos de tipo aluvial y coluvial. Dando lugar a pequeños acuíferos superficiales.

Acuíferos superficiales: Funcionan como acuíferos libres, se corresponden con los depósitos coluviales, fondos de valle y terrazas. Su potencia varía entre los 5 y 10 metros. La recarga procede de la infiltración directa en los materiales infrayacentes y

la descarga se produce en los principales ríos y arroyos. Debido al pequeño espesor, este tipo de acuíferos tienen escaso interés para el abastecimiento. El uso se limita a parcelas de pequeña extensión.

4.1.7. Vegetación actual y usos del suelo

Desde el punto de vista corológico, el área de estudio se localiza en la Región Mediterránea, atendiendo a los pisos bioclimáticos, el ámbito de estudio corresponde al piso Mesomediterráneo. La vegetación potencial del ámbito presenta dos series de vegetación que son la Serie supramediterránea carpetano-iberico-alcarrena subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo forsteri-Querceto pyrenaicae sigmetum*). VP, robledales de melojos y la Geoseries riparia silicífila supramediterránea carpetana (fresnedas).

En la actualidad la zona ha sido modificada y no existen formaciones representativas de estas series de vegetación potencial. En el ámbito predominan los pastos, con presencia de algunos ejemplares dispersos de chopo blanco (*Populus alba*) y fresno (*Fraxinus angustifolia*) en la zona centro y sur de la parcela, así como zarzas (*Rubus ulmifolius*) formando alineaciones en determinados puntos.



Ilustración 25. Ortofoto aérea actual de la zona de actuación. 2023 (Fuente: www.maqrana.com)



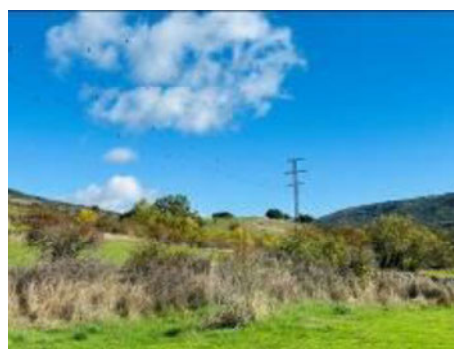
Fotografía 18. Ejemplares de chopo blanco y pastizales en la zona centro de la parcela



Fotografía 19. Zarzas en algunas zonas del ámbito



Fotografía 20. Ejemplares de fresno en zona sur de la parcela



Fotografía 21. Zarzas en algunas zonas del ámbito

4.1.8. Espacios Naturales Protegidos

Además de formar parte del Monte de Utilidad Pública nº 85 “Peña Hueca, Vadeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y otros”, el ámbito de actuación está afectado por otras figuras de protección, que son las que indicamos a continuación.

4.1.8.1. Reserva de la Biosfera

La totalidad del ámbito se localiza dentro de la Reserva de la Biosfera “Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama”.



Ilustración 26. Afección de la Reserva de la Biosfera al ámbito

4.1.8.2. Parque Nacional Sierra de Guadarrama

Parte del ámbito se encuentra dentro de la zona periférica de protección del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.



Ilustración 27. AfECCIÓN de la zona periférica de protección del Parque Nacional

4.1.8.3. Red Natura 2000. Lugar de Importancia Comunitario

Parte del ámbito está protegido por el LIC denominado “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” (ES3110002).



Ilustración 28. AfECCIÓN del LIC ES3110002 al ámbito

4.1.8.4. Vías pecuarias

Dentro del ámbito, por su límite oeste discurre la vía pecuaria denominada “Colada de Lozoya al Puerto de Navafría”.



Ilustración 29. AfECCIÓN de las vías pecuarias dentro del ámbito

4.1.9. Paisaje

El municipio de Lozoya está incluido dentro de una unidad de paisaje denominada L-19 “Embalse de Pinilla” según la Cartografía del Paisaje de la Comunidad de Madrid.

El paisaje en la zona se caracteriza por la presencia de las laderas de la sierra, con piedemontes del tipo depresión-corredor y el embalse de Pinilla.

La vegetación está formada por pastos xerofíticos, matorral formado por piorno principalmente y arbolado formado por pino albar y rebollo.

La calidad paisajística se considera alta y la fragilidad se considera media-alta.

4.2. Protecciones ambientales en la zona de actuación y su entorno inmediato.

En el siguiente cuadro se resume la afección por zonas protegidas del ámbito propuesto para desafectación:

Elemento de protección	Afecta al ámbito
Parques Nacionales	Zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Parques Regionales	NO
Red natura 2000	LIC ES3110002 Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte
Embalses y Humedales Protegidos	Embalse de Pinilla
Humedal Ramsar	NO
Reservas de la Biosfera	Reserva de la Biosfera Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama
Terrenos Forestales	NO
Montes de Utilidad Pública	Dentro del MUP nº 85
Montes Preservados	No. Se localizan a una distancia entre 500 y 600 metros
Vías Pecuarias	Dentro del ámbito en su límite oeste, se localiza la Colada de Lozoya al Puerto de Navafría
Parques Forestales Periurbanos	NO
Cauces y Riberas	No. Distancia de 800 metros al oeste del arroyo Palomar y 500 metros al este arroyo de Carretera

Tabla 8. Resumen de afección de zonas protegidas

4.3. Valor forestal de los terrenos afectados por la desafectación

La Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, en referencia con los Montes de Utilidad Pública, indica lo siguiente:

Artículo 3. Montes o terrenos forestales.

1. A efectos de esta Ley se entenderá por monte o terreno forestal:

*a) **Todo terreno rústico en el que vegetan especies arbóreas, arbustivas, herbáceas o de nivel biológico inferior**, espontáneas o introducidas, y en el que no se suelen efectuar laboreos o remociones del suelo. Es compatible la calificación de monte con laboreos no repetitivos del suelo, y con labores de recurrencia plurianual.*

b) Los terrenos rústicos procedentes de usos agrícolas o ganaderos que, por evolución natural a causa de su abandono o por forestación, adquieran las características del apartado anterior.

*c) Los terrenos que, sin reunir los requisitos señalados en los apartados anteriores, **se sometan a su transformación en forestal**, mediante resolución administrativa, por cualquiera de los medios que esta Ley u otras normas concurrentes establezcan.*

*3. Se denominan **bosques los terrenos forestales con vegetación arbórea que alcanza autónoma persistencia, con el mínimo de fracción de cabida cubierta que reglamentariamente se establezca**. Los montes con vegetación arbórea que no sean bosques, se denominarán montes arbolados cuando superen la fracción de cabida cubierta que reglamentariamente se establezca.*

4. Los montes arbolados cuyo producto principal deriva del aprovechamiento arbóreo en régimen de montanera o pastos se denominarán dehesas.

Artículo 4. Exclusiones.

1. No tendrán la consideración de montes o terrenos forestales, a efectos de la presente Ley:

a) Los terrenos que **no reúnan los requisitos establecidos en el artículo anterior** o los que, reuniéndolos, se **califiquen por el planeamiento urbanístico como urbano o urbanizable**.

Artículo 11. Montes de Utilidad Pública.

1. Son Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid aquellos, de titularidad pública, que así hayan sido declarados o se declaren en lo sucesivo, por satisfacer necesidades de interés general al **desempeñar, preferentemente, funciones de carácter protector, social o ambiental**.

2. A efectos de esta Ley las funciones de **protección son las relativas a la regeneración y conservación de los suelos y la lucha contra la erosión, la captación, protección y conservación de los recursos hídricos, la protección de la fauna y flora, el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y sistemas vitales esenciales y la preservación de la diversidad genética y del paisaje**.

Se consideran funciones sociales y ambientales las que mejoran la calidad de vida, **contribuyendo a la protección de la salud pública y del medio ambiente en general**, y a la mejora de las condiciones sociales, laborales y económicas de las poblaciones vinculadas al medio rural.

4. La **desclasificación, total o parcial, de un monte del régimen de utilidad pública se publicará cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su afectación** o por declaración de prevalencia de otra utilidad pública acordada mediante decreto por el Consejo de Gobierno.

De acuerdo con lo indicado por la ley, se recogen en el siguiente cuadro las características ambientales que existen en la actualidad en la parcela catastral 3943501VL3334S0001FO y que justifican la propuesta para su desafectación.

Criterio de posible exclusión del MUP	Estado actual en el ámbito
Terreno rústico en el que vegetan especies arbóreas, arbustivas, herbáceas	Los terrenos presentan escasa cobertura vegetal arbórea y arbustiva
Transformación a uso forestal	La evolución del uso a terrenos urbanos con presencia de dotaciones públicas, habiéndose eliminado la vegetación existente originalmente
Bosques los terrenos forestales con vegetación arbórea que alcanza autónoma persistencia	La cobertura arbórea es muy baja, existiendo predominancia de pastos en el ámbito. No existe representación de bosque autóctono
Que se califiquen por el planeamiento urbanístico como urbano o urbanizable	La parcela propuesta para desafectación se localiza en suelo urbano
Funciones de carácter protector, social o ambiental	El uso actual tiene una función social, pero no ambiental
Justificación de la desclasificación, total o parcial, cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su afectación	Los motivos de afectación, han desaparecido debido al uso urbano (dotacional y deportivo) que se ha producido en las últimas décadas

Tabla 9. Criterios de exclusión de la parcela

4.4. Valor forestal de los terrenos propuestos para la compensación

En este punto se describen los valores forestales de los terrenos que se proponen como compensación. De forma que se contribuya a incrementar el valor del Monte de Utilidad Pública nº 85.

4.4.1. Parcelas propuestas

En este punto se describen las cinco parcelas de titularidad municipal que se proponen para compensar los terrenos desafectados. Se propone la desafectación de un total de 81.092 m², dentro del Polígono 9, parcela 374 (28076A009003740000GE). A continuación, se muestra un resumen de las superficies de cada parcela propuesta y las figuras de protección que afectan a cada una de ellas.

Nombre	Superficie (m ²)	Reserva Biosfera "Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama"	ES3110002 "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte"	Zona periférica PN de Sierra de Guadarrama	Hábitat de interés comunitario	Monte preservado tipo 2. Masas Arbóreas de castañar, robledal y fresnedal	Cauces y riberas
16.1	10.299	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	Arroyo del Palancar
16.2	2.257	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
16.3	43.519	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
16.4	5.748	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
16.5	16.339	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO

Tabla 10. Parcelas propuestas para compensación de terrenos desafectados. Superficie y figuras de protección (Fuente: Elaboración propia)

Todas ellas se encuentran dentro de los límites de los siguientes espacios protegidos:

- Reserva Biosfera "Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama"
- Zona periférica del Parque Nacional Sierra de Guadarrama
- Monte preservado tipo 2
- Hábitats de interés comunitario 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con ailaga y 9230 Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*.

Además, la parcela 16.5 se localiza dentro del LIC ES3110002 "Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte".

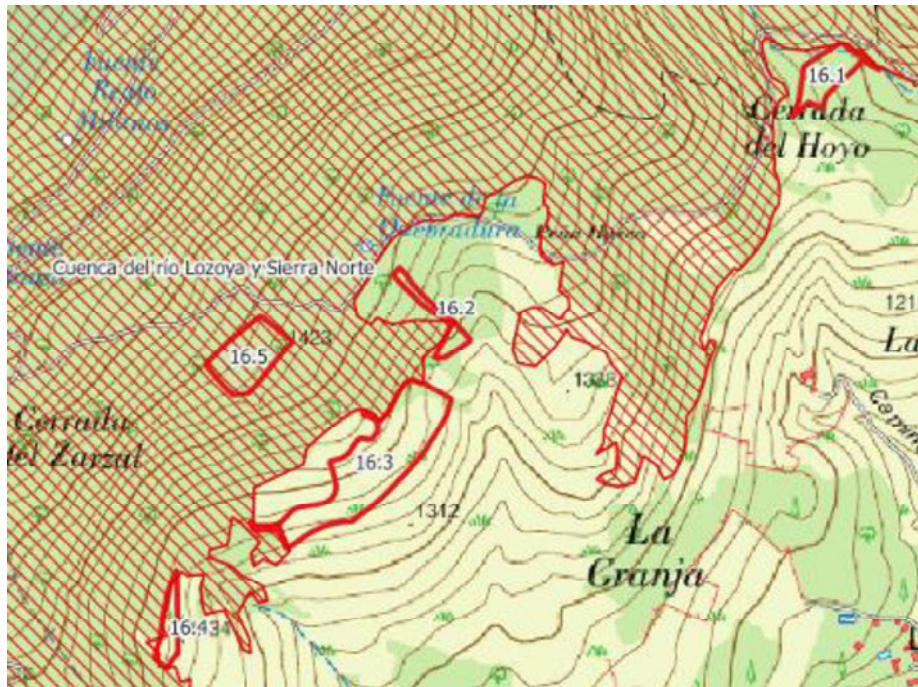


Ilustración 30. Afeción del LIC ES3110002 “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” a las parcelas propuestas

Únicamente la parcela 16.1 está afectada por el Arroyo del Palancar.

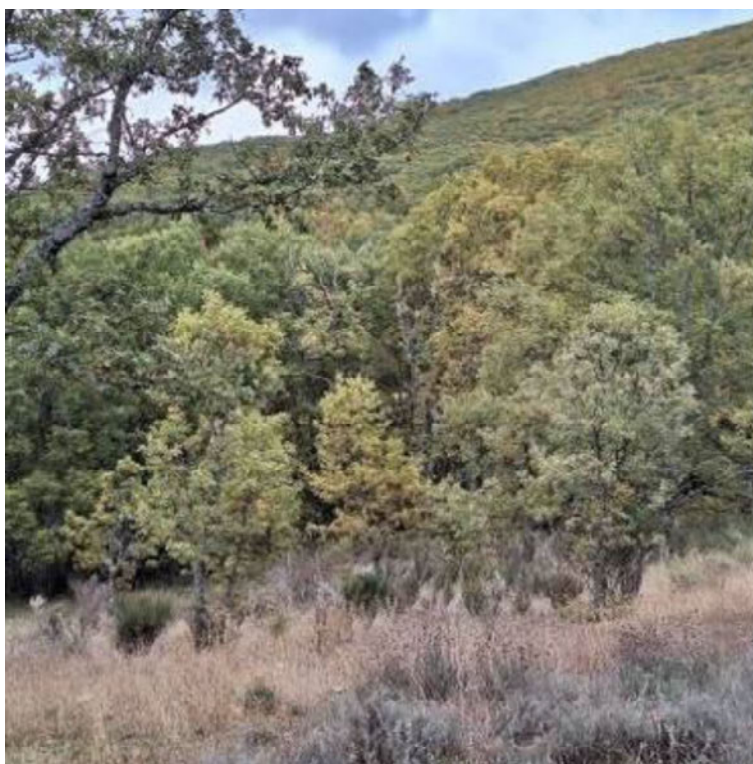


Ilustración 31. Afeción del Arroyo del Palancar a la parcela 16.1

Todas las parcelas están formadas por bosques de melojo (*Quercus pyrenaica*) en buen estado de conservación, representativos de la serie de vegetación potencial característica de la zona *Luzulo forsteri-Querceto pyrenaicae sigmetum*. Cada una de las parcelas propuestas presenta diferente densidad de arbolado.



Fotografía 22. Parcela 16.1. Límites y fotografía de detalle del robleal



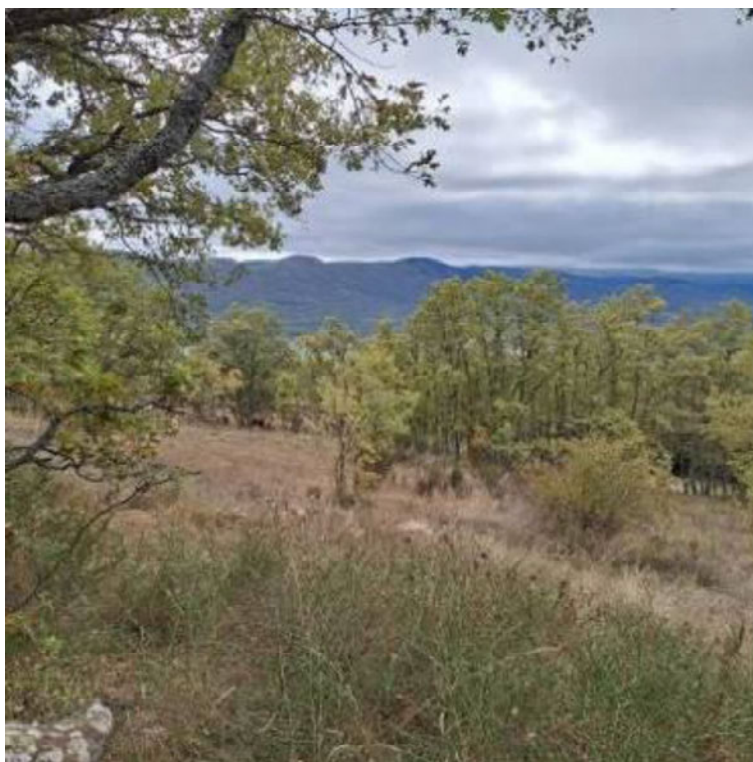
Fotografía 23. Parcela 16.2. Límites y fotografía de detalle del robledal



Fotografía 24. Parcela 16.3. Límites



Fotografía 25. Parcela 16.4. Límites y fotografía de detalle del robleal



Fotografía 26. Parcela 16.5. Límites y fotografía de detalle del robledal

4.4.2. Criterios de inclusión de las parcelas propuestas en el MUP nº 85

Los terrenos que se han seleccionado presentan una serie de condiciones de uso y ambientales que favorecen su inclusión en el Monte de Utilidad Pública nº 85. No solo por sus valores ambientales y los criterios de inclusión definidos en la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid. También se ha buscado que dichos terrenos generen una mejora de la conectividad en el MUP nº 85, que sean terrenos que mejoren las condiciones ambientales del mismo y contribuyen a una mejora de la biodiversidad de dicho espacio.

En la siguiente tabla se indican los motivos por los que las parcelas seleccionadas son idóneas para formar parte del MUP:

Criterio de inclusión del MUP	Estado actual de parcelas propuestas
Terreno rústico en el que vegetan especies arbóreas, arbustivas, herbáceas	Son terrenos rústicos con especies vegetales arbóreas, arbustivas y herbáceas
Transformación a uso forestal	Los terrenos tienen uso forestal
Bosques los terrenos forestales con vegetación arbórea que alcanza autonomía persistencia	La cobertura arbórea es elevada
Que se califiquen por el planeamiento urbanístico como urbano o urbanizable	Son suelos que no tienen aspiración a ser urbanos o urbanizables
Funciones de carácter protector, social o ambiental	Tienen un elevado valor ambiental

Tabla 11. Criterios de inclusión de parcelas propuestas en el MUP nº 85

4.5. Afecciones ambientales y medidas preventivas en los terrenos desafectados

A pesar de que los terrenos que se proponen para la desafectación, han perdido los valores que dieron lugar a su inclusión en la categoría de Montes de Utilidad Pública. Existen una serie de afecciones ambientales y de medidas preventivas que se deberán tener en cuenta en los usos existentes y futuros que se propongan.

4.5.1. Hidrología

A pesar de que no existen cauces que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, del MITECO. Por los terrenos que se propone su desafectación discurren dos pequeñas vaguadas con una circulación de agua estacional.

Por lo que, estas zonas deberán permanecer libres de usos y permitiendo la libre circulación del agua. Igualmente, en la ordenación que se diseñe, se propone la creación de una zona verde lineal de al menos 5 metros de anchura en ambos lados de los cursos de agua.

4.5.2. Morfología y edafología

La morfología es de baja pendiente en los terrenos donde se plantea la desafectación. Por lo que no se propondrán usos que requieran importantes movimientos de tierra que puedan modificar el paisaje natural del entorno.

Respecto a la edafología, a pesar de la limitación agrológica. Se deberá conservar el perfil edáfico que sea retirado y será restituido en las zonas de espacios libres.

4.5.3. Vegetación

A pesar de que la vegetación en los terrenos que se propone desafectar es escasa. Existen dos pequeñas zonas con una concentración de arbolado (chopo blanco (*Populus alba*) y fresno (*Fraxinus angustifolia*)). Tal y como se puede observar en la fotografía.

Por lo que, se recomienda que estas zonas se protejan en los futuros usos, formando parte de los espacios libres.

4.5.4. Fauna

A pesar de la proximidad del casco urbano de Lozoya a los terrenos objeto de la desafectación. Cuando se propongan actuaciones que requieran una fase de obra, se deberá realizar una prospección visual previa al inicio de las mismas para detectar presencia de individuos, nidos, madrigueras, etc., que pudieran estar en la zona. En el caso de que hubiese la presencia de algún nido de especies protegidas, se establecerá un cronograma de actuaciones que respete los ciclos reproductivos de la fauna.

5. Conclusiones

En el artículo 11. Montes de Utilidad Pública en su punto 4 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de protección de la naturaleza de la Comunidad de Madrid se recoge lo siguiente en cuanto a la desclasificación total o parcial de un monte de utilidad pública. *La desclasificación, total o parcial, de un monte del régimen de utilidad pública se producirá cuando desaparezcan las circunstancias que motivaron su afectación o por declaración de prevalencia de otra utilidad pública acordada mediante decreto por el Consejo de Gobierno. En todo caso, deberán ser informadas las entidades propietarias, quienes podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas.*

En el presente documento se recogen los documentos técnicos para la “Propuesta de desafectación parcial del Monte de Utilidad Pública nº 85 (MUP-85) en el ámbito de parcela de propiedad municipal y de catalogación de otras parcelas rústicas de propiedad municipal como compensación”. Se recogen las características urbanísticas y ambientales de las parcelas implicadas y se justifica la actuación en base a lo regido en la Ley 16/1995 de 4 de mayo, Forestal y de protección de la naturaleza de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la situación real de los terrenos, se considera necesario **solicitar la desafectación parcial del monte de utilidad pública nº 85**, excluyendo la superficie de **56.656 m²** que alberga los usos **dotacionales**. Esta superficie se corresponde con las parcelas con referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO.

Con objeto de **compensar** la superficie que se propone desafectar y tras analizar varias parcelas de titularidad municipal, se propone la catalogación de una superficie de **81.092 m²** que pertenecen a una única parcela con referencia catastral referencia 28076A009003740000GE.

En Madrid, noviembre de 2024

Anexo I. Cartografía

- P.01. Situación. Delimitación actual del MUP-85
- P.02. Propuesta desafectación parcial. Delimitación del MUP-85
- P.03. Propuesta compensación.

Anexo II. Documentación complementaria

- Certificación catastral parcela 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO
- Nota simple finca nº 2873
- Certificación catastral parcela 28076A009003740000GE
- Certificado de titularidad de la parcela 374 del polígono 9 (28076A009003740000GE)
- Nota simple finca nº 2866
- Certificados de titularidad municipal.



Ayuntamiento de Lozoya

D. EUGENIO MIÑÓN MARQUINA, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lozoya

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, y en concreto, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, consta en la hoja 82, con número de orden 075 y epígrafe 12B0, la parcela 374 del polígono 9, inscrita en el registro de la propiedad de Torrelaguna en TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 99 FINCA 2866.

Que el Pleno de la Corporación celebrado con carácter ordinario el día siete de mayo de mil novecientos noventa y uno se adoptó el acuerdo de aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta a efectos oportunos, se expide el presente certificado con el VºBº del Sr Alcalde Presidente, en Lozoya, al día de las firmas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EUGENIO MIÑÓN MARQUINA (1 de 2)
Secretario Interventor
Fecha: 06/11/2024
HASH: [REDACTED]



CARLOS RUIZ GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha: 06/11/2024
HASH: [REDACTED]



Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304



Ayuntamiento de Lozoya

D. EUGENIO MIÑÓN MARQUINA, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lozoya

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, y en concreto, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, constan de titularidad municipal las siguientes fincas:

- Nº Orden 96 y epígrafe 12B0, la parcela 374 del polígono 9, inscrita en el registro de la propiedad de Torrelaguna en TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 99 FINCA 2866.
- Nº Orden 47 y epígrafe 11A2, el inmueble sito en Camino de Navarredonda, 2, inscrita en el registro de la propiedad de Torrelaguna en TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 113 FINCA 2873.

Que el Pleno de la Corporación celebrado con carácter ordinario el día siete de mayo de mil novecientos noventa y uno se adoptó el acuerdo de aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta a efectos oportunos, se expide el presente certificado con el VºBº del Sr Alcalde Presidente, en Lozoya, al día de las firmas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

EUGENIO MIÑÓN MARQUINA (1 de 2)
Secretario Interventor
Fecha: 29/11/2024
HASH



CARLOS RUIZ GONZALEZ (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha: 29/11/2024
HASH



Municipio LOZOYA				PATRIMONIO MUNICIPAL URBANO			INVENTARIO	
Situación				DATOS JURÍDICOS				
QUEBRADURA				PL	PR	SP	Título de Propiedad	
				09	0374	000	POSESION INMEMORIAL	
Destino y Acuerdo								Nº Orden
PASTOS								96
Aprovechamiento								Epígrafe
PASTOS								12B0
Derechos Reales: A su favor								PGCP
NINGUNO								200
Derechos Reales: Que graven								Cif.
NINGUNO								OP
Derechos Personales								Expl.
NINGUNO								PT
				Referencia Catastral		Naturaleza		Calificación
				28076A009003740000GE		RUSTICA		PATRIMONIAL
				Forma Adquisición		Fecha Adquisición		Coste Adquisición
				INMEMORIAL				
Registro de la Propiedad								
Inscripción	1							
Registro	TORRELAGUNA							
Tomo	741							
Libro	34							
Folio	99							
Finca	2866							
				COLINDANTES				
				Norte		HERNANZ BAEZA E. MASEDO CALLEJO A. Y BEJAR GARCIA F.		
				Sur		AYUNTAMIENTO DE LOZOYA		
				Este		ESTADO DE ECONOMIA Y HACIENDA		
				Oeste		AYUNTAMIENTO DE LOZOYA		
Historial:								
EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1911 Y 1948 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELAS 1,24 Y 26 DEL POL.4.								
EN CERTIFICACIÓN CON FECHA 29-7-1934 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.								
EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO (INSCRIPCIÓN 1ª POSESIÓN) CON FECHA 26-10-1934.								
EN EL INVENTARIO DE BIENES APROBADO CON FECHA 26-4-1944 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.								
EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1968 Y 1989 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARC 374 DEL POL.9.								
EN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL DE 1989 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PACELA 374 DEL POLIGONO 9.								
EN CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE FECHA 6-7-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 374 DEL POLIGONO 9.								
Observaciones:								
LA ANTIGUA PARCELA 24 DEL POLIGONO 4 ESTA NSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROP EDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 101 F NCA 2867.								
LA ANTIGUA PARCELA 26 DEL POLIGONO 4 ESTA NSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROP EDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 103 F NCA 2868.								
DATOS FÍSICOS:LINDEROS								
Norte:			POLIGONO 9 PARCELAS 331,333 Y 338					
Sur:			CAMINO DE LAS ROSAS					
Este:			POLIGONO 9 PARCELA 375					
Oeste:			CAMINO DE PEÑAS HUECAS					
DATOS TÉCNICOS			Superficie			DATOS ECONÓMICOS		
Calificación Urbanística			Ha	A	Ca	Año	Valor Catastral (Eur)	Valor Calculado (Eur)
PASTIZALES			235	14	62	2007	12.977,86	2.430.492,00
			I.P.		E-02			
Observaciones								
			DATOS GRÁFICOS					
			Ver hoja anexa					

Municipio		PATRIMONIO MUNICIPAL URBANO DATOS JURÍDICOS		INVENTARIO
LOZOYA				
Situación	Num.	Título de Propiedad		
CAMINO NAVARREDONDA	2	POSESIÓN INMEMORIAL		
Destino y Acuerdo				Nº Orden
POLIDEPORTIVO				47
Aprovechamiento				Epígrafe
POLIDEPORTIVO				11A2
Derechos Reales: A su favor				PGCP
NINGUNO				221
Derechos Reales: Que graven				Cif.
NINGUNO				DP
Derechos Personales				Expl.
NINGUNO				SP
		Referencia Catastral	Naturaleza	Calificación
		3943501VL3334S0001FO	URBANA	DOMINIO PUBLICO
		Forma Adquisición	Fecha Adquisición	Coste Adquisición
		INMEMORIAL		
Registro de la Propiedad		COLINDANTES		
Inscripción	1	AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; GARCIA VEGA, IGNACIO; DEL ALAMO PARRA, ELENA; SORIANO MIGUEL, FELIPE; ALAMO HERNAN, MART NA; PLAZA PARRA, AMELIA; SERNA MART N, JULIA; J MENEZ GOSALVEZ, JOSE ANTONIO Y PARRA JIMENEZ, VICTORIA; ARR BAS VEJAR Mª DEL CARMEN, PARRA ARR BAS ALMUDENA ISMAEL Y RAMON; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; CANAL DE ISABEL II.		
Registro	TORRELAGUNA			
Tomo	741			
Libro	34			
Folio	113			
Finca	2873			
Historial:				
EN EL AVANCE DEL CATASTRO DE RUSTICA DE 1911 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 89 POLIGONO 6.				
EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FECHA 27-10-1934 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.				
EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1968 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 89 DEL POLIGONO 6.				
EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1968 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 500 DEL POLIGONO 3.				
EN EL CATASTRO DE URBANA DE 1988 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO,				
EN LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA DE 1989 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.				
EN CERTIFICACIÓN CON FECHA 7-2-1989 (RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS) APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.				
EN INVENTARIO MUNICIPAL APROBADO EN 1991 FIGURA DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO.				
EN CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE FECHA 2-7-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.				
Observaciones:				
EN 1980 SE CONSTRUYE EL POLIDEPORTIVO.				

DATOS FÍSICOS:LINDEROS	
Linda con:	POLIGONO 3 PARCELAS 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 185, 9001; C/ CUESTAS 32 D (SUELO); CAMINO NAVARREDONDA 4.

DATOS TÉCNICOS		DATOS ECONÓMICOS		
Calificación Urbanística	Sup.Solar	Año	Valor Catastral (Eur)	Valor Calculado (Eur)
	56531	2007	1.890.242,84	
			Valor Catastral Suelo (Eur)	Valor Catastral Construcción (Eur)
			839.876,08	1.050.366,76
Superficie Construida		DATOS GRÁFICOS		
Bajo Rasante		Ver hoja adjunta.		
Sobre Rasante	8508			
Total	8508			
Otras Construcciones				
Uso o Destino				
POLIDEPORTIVO				
Conservación	Año Construcción			
BUENA	1980			

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 9 Parcela 374 QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Clase: Rústico
 Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 13.549,36 €
Valor catastral suelo: 13.549,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

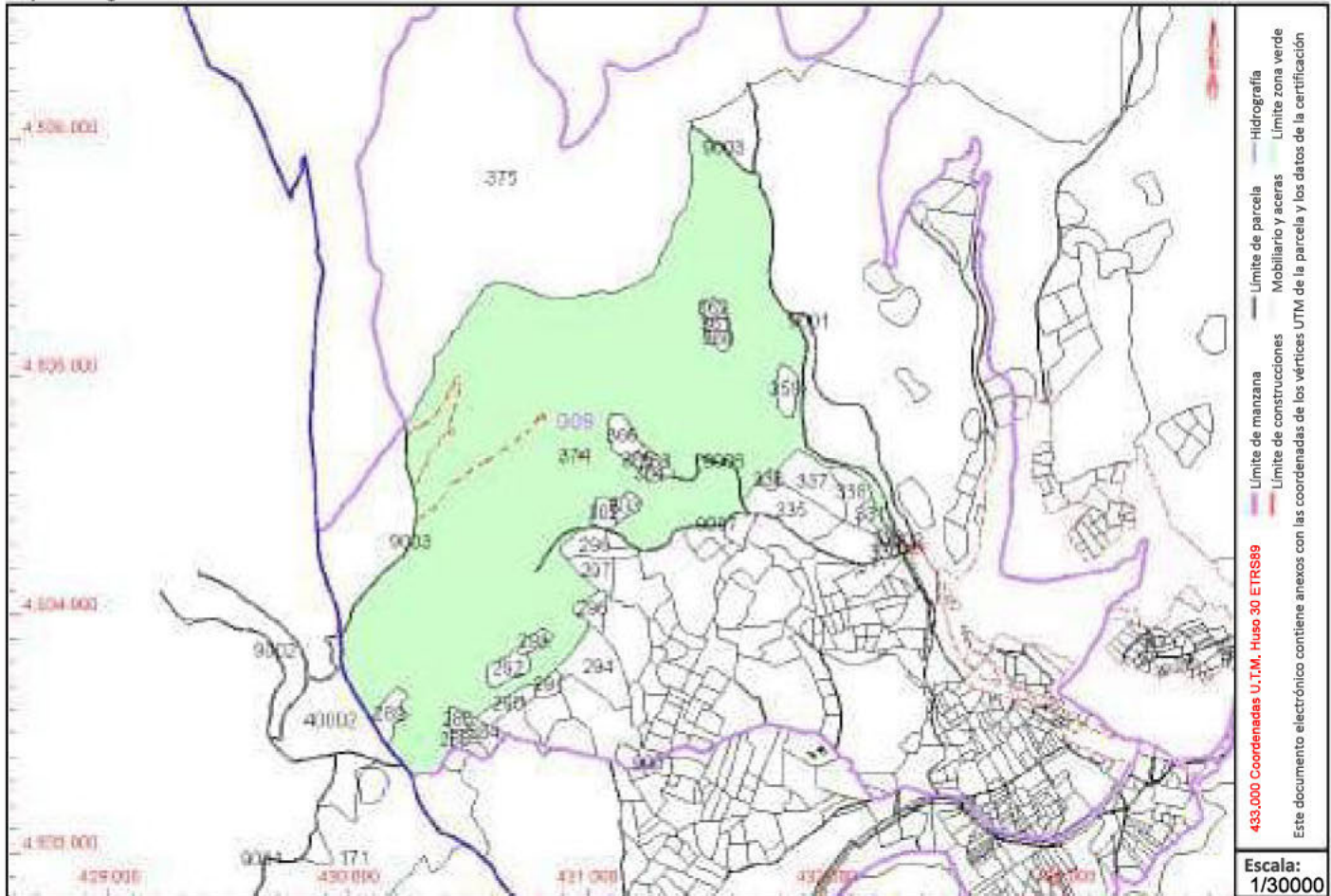
Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
a	MB Monte bajo	00	2.326.920	b	I- Improductivo	00	3.937
c	I- Improductivo	00	5.522				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.336.557 m²

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA 76/22

Finalidad: CONSULTA MUNICIPAL

Fecha de emisión: 06/11/2024

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3943501VL3334S0001FO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CM NAVARREDONDA 2 28742 LOZOYA [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Deportivo

Superficie construida: 8,508 m²

Año construcción: 1982

Valor catastral: [2024]: 1.986.274,72 €
Valor catastral suelo: 882.545,14 €
Valor catastral construcción: 1.103.729,58 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	P2807600H	100,00% de propiedad	PZ MAYOR 1 28742 LOZOYA [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
/00/01	DEPORTIVO	2.862	/00/02	DEPORTIVO	5.846

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 56.531 m²

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA 76/22

Finalidad: CONSULTA MUNICIPAL PERMUTA MUP85

Fecha de emisión: 27/11/2024

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 3943502VL3334S0001MO

Localización: CM NAVARREDONDA 4
LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID



Referencia catastral: 28076A003001750000GY

Localización: Polígono 3 Parcela 175
ALAMEDILLA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

GOMEZ ANTON MARIA ROSA



Referencia catastral: 28076A003001760000GG

Localización: Polígono 3 Parcela 176
ALAMEDILLA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

MORENO PARRA JOSE JAVIER



Referencia catastral: 28076A003001770000GQ

Localización: Polígono 3 Parcela 177
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

SERNA MARTIN JULIA



Referencia catastral: 28076A003001780000GP

Localización: Polígono 3 Parcela 178
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

NIF

Domicilio

EN INVESTIGACION REALIZADO EIT

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

28/10/2020

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A003001790000GL

Localización: Polígono 3 Parcela 179
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
PLAZA PARRA AMELIA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A003001800000GQ

Localización: Polígono 3 Parcela 180
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
HERNANZ GARCIA OSCAR	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A003001810000GP

Localización: Polígono 3 Parcela 181
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SORIANO MIGUEL FELIPE	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A003001870000GK

Localización: Polígono 3 Parcela 187
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
HERNAN SERNA MARIA DEL CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 3544026VL3334S0001KO

Localización: CL CUESTAS 32[D]
LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3943501VL3334S0001FO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A003001850000GM

Localización: Polígono 3 Parcela 185
RUBIAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
DEL ALAMO PARRA ELENA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A003090010000GU

Localización: Polígono 3 Parcela 9001
CAMINO LOZOYA NAVARREDONDA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003300000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 330
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA DOMINGO MARIA DE LOS ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003330000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 333
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
TUDORIN PARADI MARIA CLAUDIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

16/04/2018



Referencia catastral: 28076A009003380000GJ

Localización: Polígono 9 Parcela 338
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SAEZ BEJAR CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003310000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 331
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RUIZ GONZALEZ RUFINO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003350000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 335
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR ALAMO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A00900370000GI

Localización: Polígono 9 Parcela 337
PENAS H. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BALLESTEROS MARTIN LORENZO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003360000GX

Localización: Polígono 9 Parcela 336
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA CALLEJO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003620000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 362
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RAMIREZ GARCIA MARIA ISABEL	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003610000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 361
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ SORIANO RUFINA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002970000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 297
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO AMALIA	[REDACTED]	[REDACTED]

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002980000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 298
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MUNCIO JIMENEZ LUIS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003630000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 363
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ ALVAREZ BENITA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003650000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 365
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL PASCUALA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003660000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 366
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CAMARERO LOPEZ SATURNINO JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003590000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 359
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SIERRA BERLANGA ENCARNACION	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003600000GL

Localización: Polígono 9 Parcela 360
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
DIEZ ALVAREZ ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002940000GP

Localización: Polígono 9 Parcela 294
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO NUÑEZ JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002930000GQ

Localización: Polígono 9 Parcela 293
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CARRION HERNANDEZ FERNANDO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002960000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 296
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003640000GO

Localización: Polígono 9 Parcela 364
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL JOSE	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

23/03/2023

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002900000GB

Localización: Polígono 9 Parcela 290
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR ALAMO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002920000GG

Localización: Polígono 9 Parcela 292
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
HERNAZ SIGUERO ANTONIO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002910000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 291
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR SAMOS JUAN MANUEL	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003750000GS

Localización: Polígono 9 Parcela 375
MUP 131 PERIMETRO DE LOZOYA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE MADRID	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003020000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 302
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO LOPEZ LEONCIO	[REDACTED]	[REDACTED]

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003030000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 303
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO LOPEZ LEONCIO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002840000GH

Localización: Polígono 9 Parcela 284
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002880000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 288
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
VICENTE VICENTE ALEJANDRO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002850000GW

Localización: Polígono 9 Parcela 285
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA HERNANZ M MAGDALENA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A002001710000RQ

Localización: Polígono 2 Parcela 171
VERRUGUILLA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28112A001400020000RS
Localización: Polígono 1 Parcela 40002
 LA SIERRA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio
 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE



Referencia catastral: 28076A009002890000GG
Localización: Polígono 9 Parcela 289
 CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio
 RAMIREZ MARTIN



Referencia catastral: 28076A009090010000GT
Localización: Polígono 9 Parcela 9001
 ARROYO DE NAVAREJO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio
 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO



Referencia catastral: 28076A009090030000GM
Localización: Polígono 9 Parcela 9003
 ARROYO CHORRERA GARGANTILLA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio
 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO



Referencia catastral: 28076A009090020000GF
Localización: Polígono 9 Parcela 9002
 CAMINO DE LAS ROSAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio
 AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A0090070000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 9007
CAMINO PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A008090010000GD

Localización: Polígono 8 Parcela 9001
CAMINO LOS HORCAJUELOS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090060000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 9006
CAMINO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090010000RM

Localización: Polígono 1 Parcela 9001
CAMINO DE ALAMEDA A NAVAFRIA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090020000RO

Localización: Polígono 1 Parcela 9002
CAMINO. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3943502VL3334S0001MO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CM NAVARREDONDA 4 28742 LOZOYA [MADRID]

Clase: Urbano

Uso principal: Industrial

Superficie construida: 13 m²

Año construcción: 1982

Valor catastral: [2024]: 3.376,91 €

Valor catastral suelo: 1.951,45 €

Valor catastral construcción: 1.425,46 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID

NIF/NIE

Derecho

Domicilio

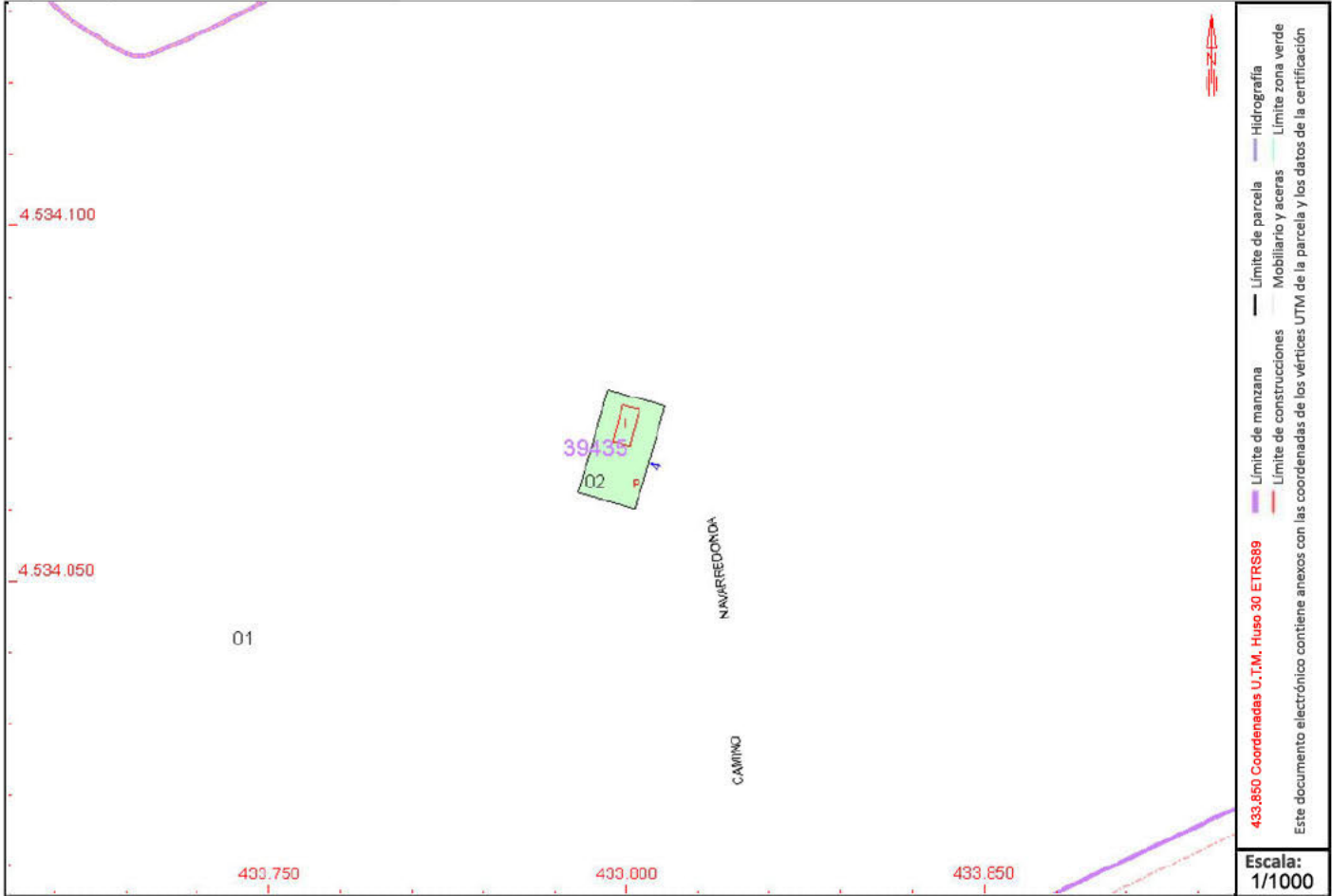
Construcción

Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
/00/01	ALMACEN	13			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 125 m²

Parcela construida sin división horizontal



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA 76/22

Finalidad: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL

Fecha de emisión: 11/11/2024



MINUTA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Lozoya
Firmado: 12/12/2024
HASH: [REDACTED]



REGISTRO DE SALIDA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-S-RC-429	12/12/2024 09:46
RESUMEN		
SE REMITE DOCUMENTACIÓN DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad- Área de Montes Parque Nacional Sierra de Guadarrama (PARTE I)		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR	
ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS
NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO_D_G_BIODIVERSIDAD.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV: [REDACTED]
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]
NOMBRE DEL FICHERO: Desafectacion_MUP_85_Lozoya_signed_(1).pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV: [REDACTED]
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MINUTA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Lozoya
Firmado: 12/12/2024
HASH:



REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-S-RC-430	12/12/2024 09:50
RESUMEN		
SE REMITE DOCUMENTACIÓN DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad-Área Montes Parque Nacional Sierra de Guadarrama Planos (PARTE 2)		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: P3_PROP_COMPENSACION_compressed.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

NOMBRE DEL FICHERO: P2_PROP_DESAFECTACION_compressed.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]



NOMBRE DEL FICHERO: P1_ESTADO_ACTUAL_compressed.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



MINUTA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Lozoya
Firmado: 12/12/2024
HASH: [REDACTED]



REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-S-RC-431	12/12/2024 10:00
RESUMEN		
SE REMITE DOCUMENTACIÓN DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad- Área Montes Parque Nacional Sierra de Guadarrama CERTIFICACIONES (PARTE 3)		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: 20241106_Otros_CERTIFICADO_APROBACION_INVENTARIO_BIENES.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Certificado
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]
NOMBRE DEL FICHERO: CERTIFICACIONES_CATASTRALES.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]



MINUTA

Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
Ayuntamiento de Lozoya
Firmado: 12/12/2024
HASH: [REDACTED]



REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-S-RC-432	12/12/2024 10:01
RESUMEN		
SE REMITE DOCUMENTACIÓN DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad- Área Montes Parque Nacional Sierra de Guadarrama NOTAS SIMPLES (PARTE 4)		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: NOTASIMPLE19-2866-20241119.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

NOMBRE DEL FICHERO: NOTASIMPLE19-2873-20241127.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2866
Código Registral Único: 28034000851368

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: RUSTICA
Localización: OTROS COLLADO CIRILO, Situación: COLLADO CIRILO
Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono:4 Parcela:1
Superficies: Terreno: treinta y siete áreas
Linderos: Norte, CANDIDA SANZ Y CAMINO DE LAS RAZAS
Sur, CAMINO DE PEÑA HUECA Y LAS RAZAS
Este, CAMINO DE LAS RAZAS
Oeste, CANDIDA SANZ Y CAMINO DE PEÑA HUECA

FINCA, SECANO ERIAL A PASTOS, CLASE UNICA. ES LA FINCA NUMERO UNO DEL POLIGONO CUATRO. EN UNION DE OTRAS 29 FINCAS CONSTITUYE EL NUMERO 85 DEL CATALOGO DENOMINADO PEÑA HUECA

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	99	1

PARTICIPACION: 100,000000% de la posesión.
TITULO: Adquirida por CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA de fecha 29 de julio de 1934.

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la

presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2873
Código Registral Único: 28034000317925

DESCRIPCION DE LA FINCA

Esta finca según la inscripción 1ª tenía la siguiente descripción:

RUSTICA.- Finca al sitio de LAS CUESTAS, término de Lozoya, de secano erial a pastos, clase única, de haber treinta y cuatro hectáreas noventa y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas, que linda: al Norte, propios; Este, Gabriel García y Leoncio Masedo y otros, Sur, Marcos Serna, Gabriel García y otros; y Oeste, Arroyo de la Fuensanta. Es la finca ochenta y nueve del polígono seis. En unión de otras veintinueve fincas constituyen el número ochenta y cinco del catálogo denominado Peña Hueca y otros.

De esta finca se han practicado las segregaciones que constan sucesivas por notas marginales en el correspondiente folio registral, quedando un resto de finca según Registro con una superficie de ONCE MIL CIENTO CUARENTA METROS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, sin que se describan sus linderos.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	113	1

PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.
TITULO: Adquirida por CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Adquirida por CERTIFICACIÓN expedida en Lozoya el 29/07/1934 por el Secretario del Ayuntamiento Don Tomás Sanz y Sanz con el visto bueno del Señor Alcalde Don Eugenio Alvarez.

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

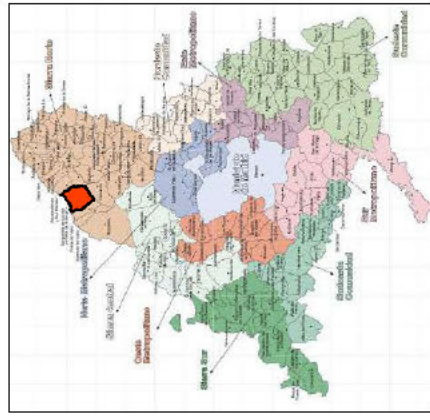
La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Plano de situación del término municipal en la Comunidad de Madrid

LEYENDA



Monte Utilidad Pública 85
deslinde 2018



Parcelas a desafectar del
MUP-85
3943502VI.33345 y 3943501VI.33345
Sup. 56.656 m²



DOCUMENTO

PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN
PARCIAL MUP-85
Camino de Navamadrid, 2

AYUNTAMIENTO DE

LOZOYA

MADRID

NOMBRE DE PLANO

SITUACIÓN
DELIMITACIÓN ACTUAL DEL MUP-85

Nº DE PLANO

P-01

ESCALA
1:25.000
DIN. A3



PROMUEVE

Excmo. AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
Plaza Mayor nº 1, 28742, Lozoya, Madrid



ARQUITECTA

EVA SIMÓN ROSADO
COM. Nº 13.994

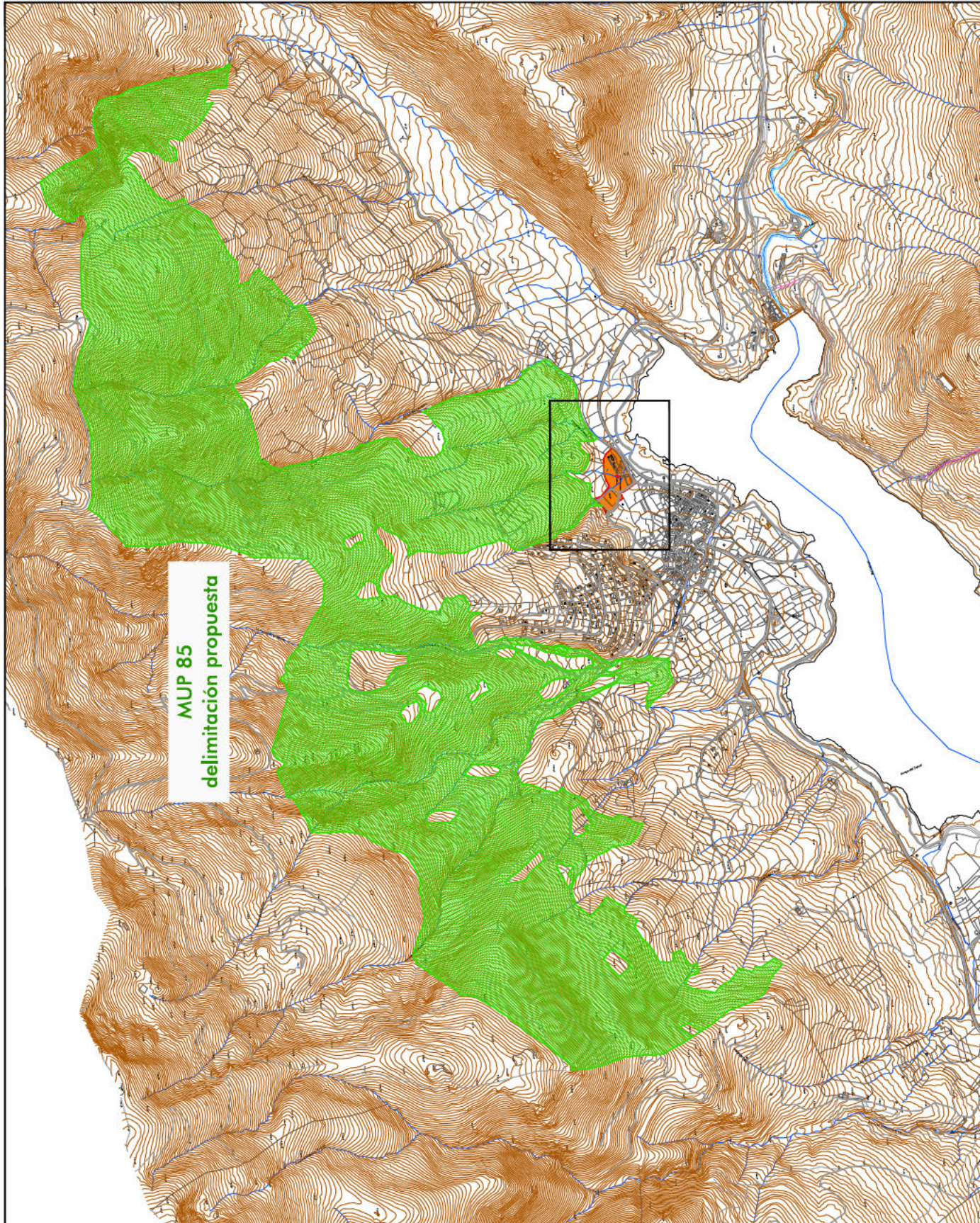
FECHA

Noviembre de 2024

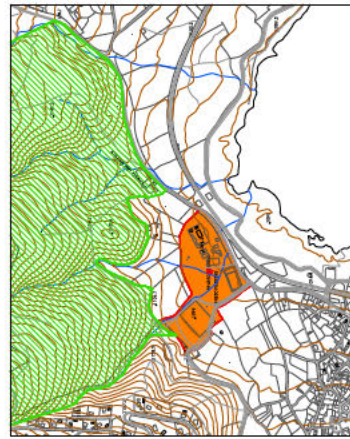


MPC Sierra

ESTUDIO LOZBAI S.L.



MUP 85
delimitación propuesta




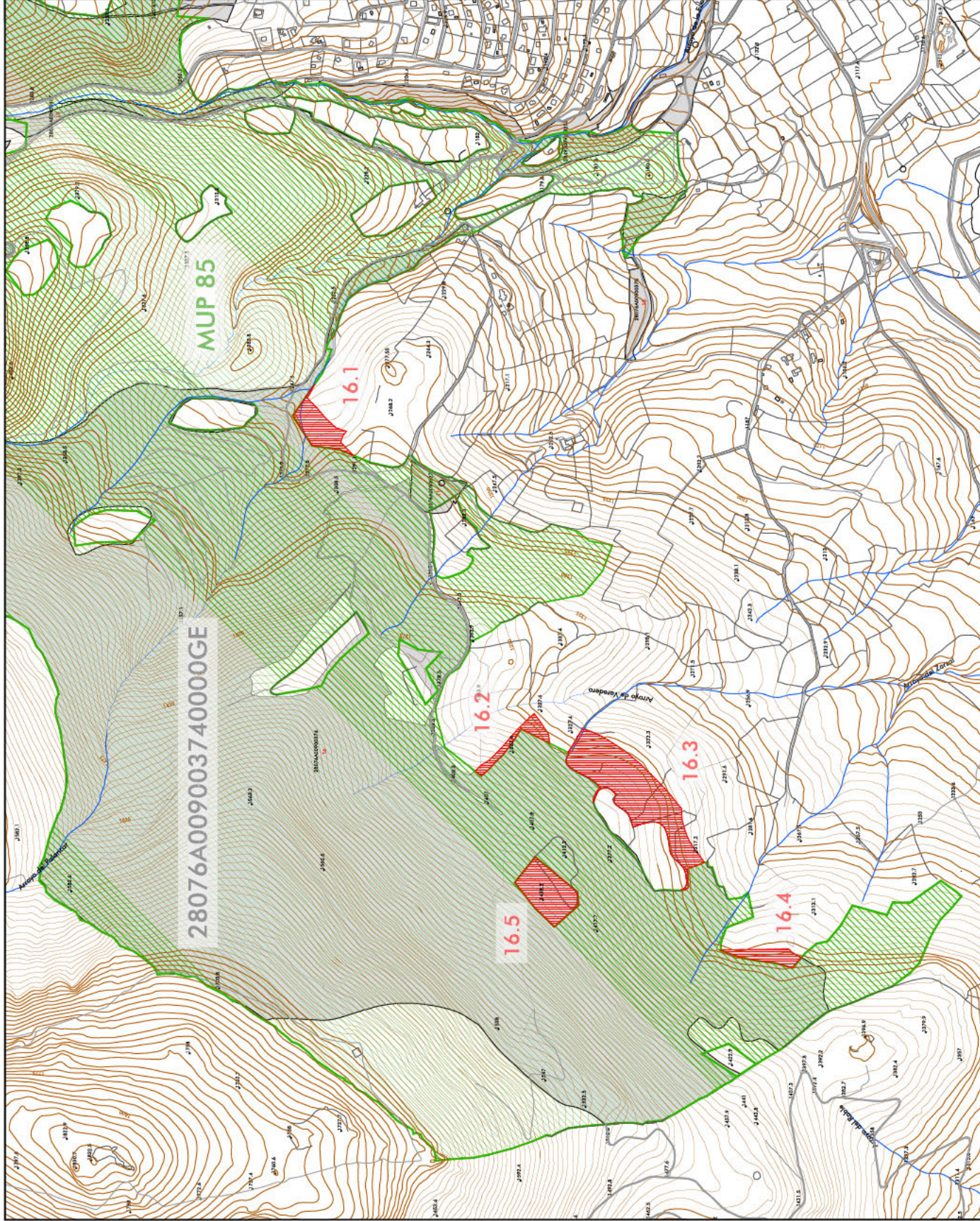
Plano de detalle de la parcela propuesta para desafectación parcial del MUP-85

LEYENDA




- Monte Utilidad Pública 85 tras desafectación parcial
- Parcelas desafectadas MUP-85

Parcelas desafectadas
MUP-85
3943502VI.3334S y 3943501VI.3334S
Sup. 56.656 m²

<p>DOCUMENTO</p> <p>PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN PARCIAL MUP-85</p> <p><small>Camino de Navamadrida, 2</small></p>	<p>AYUNTAMIENTO DE</p> <p>LOZOYA</p> <p><small>MADRID</small></p>	<p>NOMBRE DE PLANO</p> <p>PROPUESTA</p> <p>DELIMITACIÓN FINAL DEL MUP-85</p>	<p>Nº DE PLANO</p> <p>P-02</p>
<p>ESCALA</p> <p>1:25.000</p> <p><small>IGN IAG</small></p>		<p>PROMUEVE</p> <p>Excmo. AYUNTAMIENTO DE LOZOYA</p> <p><small>Plaza Mayor nº 1, 28742 Lozoya, Madrid</small></p>	
<p>ARQUITECTA</p> <p>EVA SIMÓN ROSADO</p> <p><small>COM nº 13.994</small></p>		<p>FECHA</p> <p>Noviembre de 2024</p>	
		<p>ESTUDIO MPC Sierra</p> <p><small>ESTUDIO LOZBAI S.L.</small></p>	



LEYENDA

-  Monte Utilidad Pública 85 desde 2018
-  Parcelas catastrales de titularidad municipal
-  Superficie propuesta para compensar la desafectación 28076A090003740000GE Sup. 81.092 m²

PARCELAS PARA COMPENSAR DESAFECTACIÓN PARCIAL MUP-85	
ID	SUPERFICIE (m ² a)
16.1	10.229
16.2	5.257
16.3	43.519
16.4	5.748
16.5	16.339
	81.092





SCN/mgg

**ALCALDÍA/PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
NIF. P2807600H**

ASUNTO: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación de la solicitud para la tramitación de expediente con destino a la desafectación de terrenos en el monte “Peña hueca y otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, y afectación de terrenos para su inclusión en el monte “Peña hueca y otros” del Catálogo de Montes de Utilidad Pública n.º 85.

Nº EXPEDIENTE: CATDES.001.2025

A la vista de su solicitud, que ha tenido entrada en el registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior el 16 de diciembre de 2024, con número de registro de entrada REGAGE24e00093678197, relativa a la desafectación de terrenos e inclusión de otros en el monte “Peña hueca y otros” incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya del término municipal de Lozoya, se le comunica que ha tenido entrada en el Área de Conservación de Montes con fecha 8 de enero de 2025 y va a ser tramitada con número de expediente **CATDES.001.2025**.

En relación con el presente procedimiento y, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica:

A partir de la fecha indicada de entrada en el Registro de esta Consejería, ha comenzado el cómputo del **plazo máximo de un (1) año** previsto en la Ley 8/1999, de 9 de abril, de Adecuación de la Normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para resolver y notificar los procedimientos de autorización para ocupaciones en montes de utilidad pública. Este plazo quedará suspendido y podrá ser suspendido y ampliado en los supuestos previstos respectivamente en los artículos 22 y 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 39/2015, en caso de vencimiento del plazo máximo indicado sin haberle notificado resolución expresa, **el silencio administrativo tendrá efecto desestimatorio**. La desestimación por silencio administrativo tiene los solos efectos de permitir a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente.

A la vista de que **su solicitud no reúne los requisitos** que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **al no aportar Acuerdo del pleno relativo a la desafectación de terrenos e inclusión de otros en el monte “Peña hueca y otros”**, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid n.º 85 de las parcelas afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la citada norma, se le **REQUIERE** para que subsane dicho defecto en el **plazo de diez (10) días**, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

De tal manera, para iniciar el procedimiento de concesión para la ocupación temporal de terrenos, deberá enviar a esta Área de Conservación de Montes la siguiente documentación:

- **Acuerdo de pleno** que incluya la propuesta de las parcelas a desafectar del monte, así como las parcelas a incorporar al monte.

Asimismo, se le comunica que, de acuerdo con lo establecido en la Orden 2804/1999, de 6 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, que desarrolla la regulación de la tasa por prestación de servicios para aprovechamientos en montes, y el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y modificado por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, debe abonar la correspondiente tasa por prestación de servicios para el aprovechamiento de montes (Tarifa 34.13. *Autorizaciones de ocupaciones temporales en montes públicos catalogados y de cambios de cultivos en terrenos forestales de la Comunidad de Madrid*: 3413.1. Por iniciación de cada expediente nuevo), por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (267,97 €)**.

Se adjuntan instrucciones para cumplimentar la tasa de autoliquidación de la Comunidad de Madrid. Dicho ingreso se puede efectuar bien en las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras, bien de forma telemática a través de:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>
https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main

Se deberá remitir el justificante del ingreso de dicha tasa al Área de Conservación de Montes, por Registro, por correo postal (c/ Alcalá, 16, 2.ª planta, 28014 Madrid) o por correo electrónico (patrimonio_montes@madrid.org).

Para cualquier consulta relativa a su solicitud o a la tramitación del expediente dispone del correo electrónico patrimonio_montes@madrid.org, incluyendo la referencia "CATDES.001.2025" en el asunto.

Contra esta comunicación de inicio de tramitación de expediente no procede recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

P.A. LA TÉCNICO DE APOYO

F mado d g almen e po VACAS VEGA MARIA BELÉN
Fecha 2025 01 28 08 52



Comunidad de Madrid

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

DATOS DEL EXPEDIENTE

Expediente: CATDES.001.2025 inicio pr

Procedimiento Administrativo: CATDES.001.2025 inicio procedm+tasas

Unidad Administrativa: Área de Conservación de Montes (Medio Ambiente)

DATOS DE LA NOTIFICACION

Asunto: CATDES.001.2025 inicio procedm+tasas

Descripción:

Fecha de Puesta a disposición: 28/01/2025 09:03

NOTIFICADO A:

Apellidos, Nombre / Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Número documento identificación: P2807600H

Correo al que se ha enviado el aviso: ayuntamiento@lozoya.es;alcaldia@lozoya.es;secretario@lozoya.es;
desarrollolocal@lozoya.es

DATOS DE ACUSE DE RECIBO

Fecha: 28/01/2025 12:21:18

Causa: ACEPTADA

Acceso mediante: CERTIFICADO

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA - CIF P2807600H - FNMT-RCM

Nº de serie: 6570ec6cba50b9c9649a8ef7e591be1d

NOTA INTERNA

REFERENCIA: 2024-S-RE-309

DE: PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE
GUADARRAMA

A: ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONES

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE PERMUTA DE TERRENOS DEL MONTE DE
UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 DENOMINADO “PEÑA HUECA, VALDEYERNO Y OTROS”
PROPIEDAD Y TÉRMINO DE LOZOYA.

En relación con el asunto, se adjunta informe sobre la solicitud y documentación presentada por el Ayuntamiento de Lozoya, con nº de registro 2024-S-RE-309 para la permuta de una parcela de terreno incluida el monte de utilidad pública nº 85 denominado “Peña Hueca, Valdeyerno y otros” por otras superficies de su propiedad colindantes al monte.

EL CODIRECTOR CONSERVADOR DEL
PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Firmado digitalmente por: SANJUANBENITO GARCÍA PABLO
Fecha: 2025 01 30 15:33

Fdo.: Pablo Sanjuanbenito García

INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE PERMUTA DE TERRENOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 DENOMINADO “PEÑA HUECA, VALDEYERNO Y OTROS” PROPIEDAD Y TÉRMINO DE LOZOYA.

REFERENCIA: CATDES.001.2025.

TÍTULO	ESPACIOS NATURA 2000 (RN2000)
“PROPUESTA DE DESAFECTACIÓN PARCIAL DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 (MUP-85) EN EL ÁMBITO DE PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DE CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL COMO COMPENSACIÓN	ZEC (Zona de Especial Conservación) ES3110002: “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”
PROMOTOR	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ENP)
Ayuntamiento de Lozoya.	Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Art. 4 Ley 7/2013, de 25 de junio, de Declaración del Parque Nacional) y Área de Influencia Socioeconómica (Art. 5 Ley 7/2013)
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	FAUNA y FLORA SILVESTRES
Permuta de terrenos (Descatalogación/Catalogación en un MUP)	
FASE DEL PROCEDIMIENTO	MONTES EN RÉGIMEN ESPECIAL
Solicitud de informe interno	Monte de Utilidad Pública (M.U.P.) nº 85: “Peña Hueca, Valdeyerno y otros”
ÓRGANO SOLICITANTE	ZONAS HÚMEDAS Y EMBALSES PROTEGIDOS
Área de Conservación de Montes	Plan de Ordenación del Embalse de Pinilla, (Catálogo de Embalses de la Comunidad de Madrid): - Parcela de Uso social asociado a núcleos urbanos.
FECHA DE REGISTRO INTERNO	OTRAS AFECCIONES AL MEDIO NATURAL
12/12/2024 Entrada en la DG de Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • PORN de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid <ul style="list-style-type: none"> - Área de Planeamiento Urbanístico. • Reserva de la Biosfera Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama. <ul style="list-style-type: none"> - Zona tampón

Con fecha 12 de diciembre de 2024 se recibe la solicitud y documentación presentada por el Ayuntamiento de Lozoya, para la permuta de una parcela de terreno incluida el monte de utilidad pública nº 85 denominado "Peña Hueca, Valdeyerno y otros" por otras superficies de su propiedad colindantes al monte.

En consecuencia, se han iniciado los trámites correspondientes al expediente del asunto de referencia.

El artículo 185 del Reglamento de Montes aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero dispone en su apartado 1 que *"Los montes incluidos en el Catálogo, afectos a las Entidades Locales y Establecimientos públicos, podrán ser objeto de permuta total o parcial con otros catalogados o no, cualquiera que fuese su dueño"*. Y en su apartado 2 que *"Cuando la permuta afecte exclusivamente a montes catalogados se formalizarán previa observancia de los preceptos de las legislaciones aplicables, mediante acuerdo entre las Entidades propietarias, que deberán dar cuenta al Servicio Forestal"*.

Se informa que el monte de utilidad pública nº85 denominado "Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros", fue incorporado al Catálogo en 1862. El deslinde del monte de utilidad pública fue aprobado el 13 de marzo de 1918 y estableció su superficie pública en 1.185 hectáreas encontrando otras 32 hectáreas de enclavados que suman una superficie total de 1.217 hectáreas. Es propiedad del Ayuntamiento de Lozoya

SUPERFICIES A PERMUTAR

Superficie a descatalogar.

La superficie a descatalogar es la suma de las parcelas de referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO, y es de 56.656 m². En esta superficie se encuentran ya construidos, desde el año 1982, 8.508 metros cuadrados en forma de polideportivo cubierto, piscinas municipales y pistas deportivas.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lozoya (NNSS) fueron aprobadas por Orden del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del 22/11/1984, acuerdo publicado en el BOCM del 24/01/1985. En el planeamiento municipal se clasifica la zona ocupada por las dos parcelas referenciadas como suelo urbano, de uso deportivo.

En la primera de las parcelas a desafectar, existe una superficie de 9.450 m², situada al norte del antiguo campo de fútbol, para la que fue aprobada una modificación puntual de las NNSS, por Orden de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio del 28/04/2009, publicado en el BOCM nº 130 del 03/06/2009. Su objeto fue el cambio de uso de dotacional deportivo a social y de servicios, condicionado a la ejecución de infraestructuras de agua y saneamiento.



*Ilustración 4. Parcela catastral
3943501VL3334S0001FO sobre ortofoto*



*Ilustración 5. Parcela catastral
3943502VL3334S0001MO sobre ortofoto*

Superficie a incluir en el catálogo.

Asimismo, para compensar esta desafectación se propone la inclusión en el MUP nº 85 de determinadas parcelas de propiedad municipal. El ayuntamiento de Lozoya presenta un documento en el que se recoge una descripción de dichas parcelas, justificando su idoneidad urbanística y ambiental para formar parte de dicho Monte de Utilidad Pública en base a los siguientes criterios:

- Sus valores ambientales.
- Su situación urbanística, alejada de los límites vigentes del suelo urbano de Lozoya y, por tanto, de posibles presiones urbanísticas.
- Su relación respecto al MUP-85, de forma que sirvan para completar los enclaves que pudieran existir.
- Su superficie, en porciones con áreas no inferiores a los 5.000 m²

Tras el análisis de varias parcelas de titularidad municipal, el ayuntamiento de Lozoya propone la incorporación al monte de utilidad pública nº 85 de una superficie de 81.092 m² que pertenecen a una única parcela catastral. Su descripción es la que se incluye a continuación.

Se propone la incorporación al Catálogo de una superficie de 81.092 m² formada por 5 recintos independientes pertenecientes a la misma parcela catastral propuesta. Se encuentran identificados con un sombreado rojo en la siguiente imagen

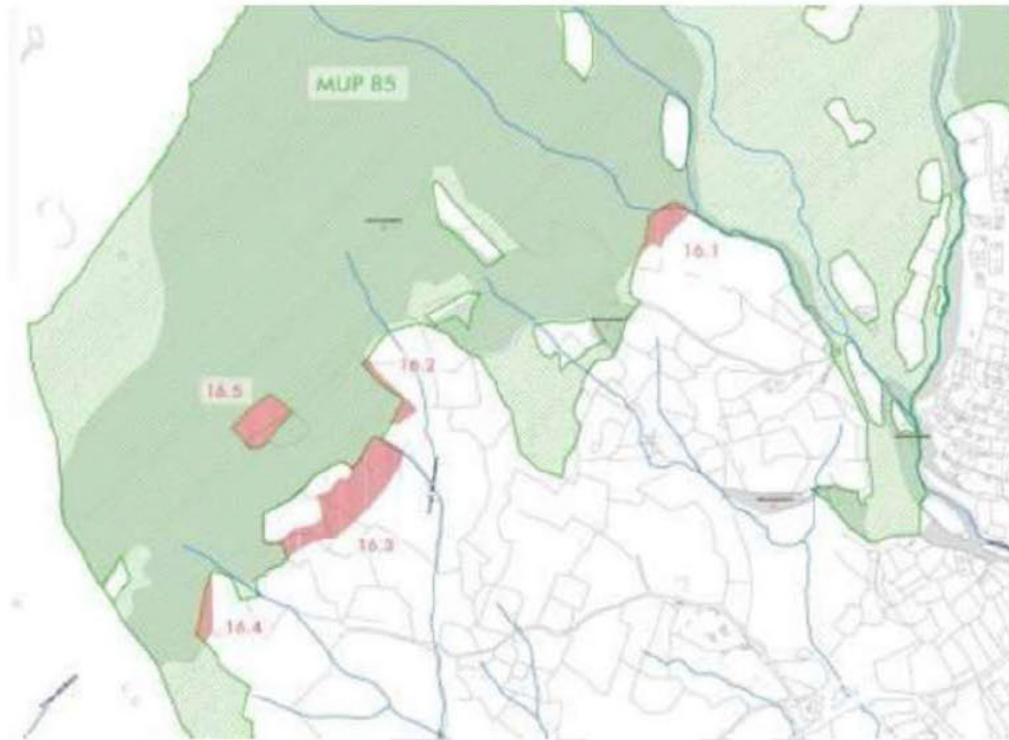


Ilustración 22. Superficies propuestas para la realizar la compensación, sobre MUP-85. Elaboración propia

PARCELAS PARA COMPENSAR DESAFECTACIÓN PARCIAL MUP-85	
ID	SUPERFICIE (m2s)
16.1	10.229
16.2	5.257
16.3	43.519
16.4	5.748
16.5	16.339
	81.092

VALORACIÓN DE LAS SUPERFICIES A PERMUTAR

Red Natura 2000

Ambas zonas, la que se descataloga y la mayor parte de la que se incorpora, se encuentran en Red Natura 2000: Zona de Especial Protección (ZEC) “Cuenca del Río Lozoya y Sierra Norte” (Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara y se aprueba su Plan de Gestión).

En la parcela a descatalogar **no hay presencia de ninguno de los hábitats de interés comunitario**, que se recogen en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Habitat).

Plan de ordenación de embalses

La parcela a descatalogar está afectada por el Plan de Ordenación del Embalse de Pinilla, zonificado como **Zona de Uso Social asociadas a núcleos urbanos** (Decreto 118/2002 de 5 de julio, por el que se aprueba la revisión del Plan de Ordenación del Embalse de Pinilla).

Parque Nacional y Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid

Ambas se encuentran en Zona Periférica de Protección y Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, declarado mediante Ley 7/2013, de 25 de junio. En este documento, el art. 4.2. determina: *“En la Zona Periférica de Protección será de aplicación la normativa reguladora establecida en los planes de ordenación de los recursos naturales de la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León, así como las determinaciones específicas contenidas en los instrumentos de planificación territorial y de espacios naturales protegidos que les sea de aplicación”*. Por lo que es de aplicación, además de todo lo expuesto anteriormente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama en la Comunidad de Madrid, regulado mediante Decreto 96/2009, de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno. Según el cual, en relación con la zonificación específica que define, la parcela objeto de este informe se encuentra íntegramente dentro de la que se denomina **Área de Planeamiento Urbanístico**.

Reserva de la Biosfera

Incluido en la Reserva de la Biosfera “Cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama” tras la aprobación por la UNESCO, el 19 de junio de 2019, de la ampliación de la RB “Cuenca Alta del Manzanares”, designada el 9 de noviembre de 1992 y ampliada en 2019 a petición del Estado español. En particular, la zona de actuación se sitúa en **Zona Tampón**.

CONCLUSIÓN

La superficie que se descataloga ha perdido, en parte, su consideración física de monte o terreno forestal al estar actualmente ocupada por polideportivo, campo de fútbol y piscina municipal. Supone una parcela unida al monte por una estrecha franja de terreno. Se encuentra colindante con el casco urbano. Desde hace décadas el planeamiento urbanístico municipal, sin considerar su consideración demanial, ha dispuesto de los terrenos y sus destinos de cara a la prestación de servicios a los vecinos.

Las parcelas a incorporar al monte nº85 son colindantes a él. La subparcela 16.5 resuelve un enclave del monte de 16.339 metros cuadrados (1,6339 hectáreas). Las subparcelas 16.1 y 16.2 de incluirse en el monte ajustarían sus límites a las delimitaciones físicas como tapias de piedra que se encuentran en su perímetro mejorando su definición. La parcela 16.3 sin embargo crea un enclave que habrá que solucionar en el futuro. La totalidad de las 5 subparcelas son terrenos forestales que cuando sean incorporadas al monte servirán para ajustar los límites del monte a la propiedad acreditada por el ayuntamiento de Lozoya.

El balance de superficie demanial es positivo en tanto que se excluyen del catálogo 56.656 m² y se incorporan a él otros 81.092 m² siendo el balance positivo de 24.436 m².

Siendo la superficie que se incluye en el catálogo mayor que la que se excluye, por lo que se incrementa la superficie del monte, teniendo en parte el terreno que se segrega un escaso valor ambiental y una compleja restauración ambiental, siendo el terreno que se incorpora al monte terreno natural de mayor valor ecológico que el segregado, favoreciendo la permuta la definición de los límites del monte y la funcionalidad de sus infraestructuras, **se emite un informe favorable a la permuta.**

En el caso de que esta permuta tenga lugar, el ayuntamiento de Lozoya en coordinación con la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal deberá impulsar un expediente de deslinde parcial, para que las parcelas que se incorporan al monte lo hagan con la más garantista de las delimitaciones de la propiedad.

EL CODIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL
DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Firmado digitalmente por SANJUANBENITO GARCÍA PABLO
Fecha: 2025.01.30 12:22

Pablo Sanjuanbenito García

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: **Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior** 00000811
 Fecha y hora de confirmación: 03-02-2025 07:55:02 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE25e00007339058**

Interesado

NIF: Código postal:
 D./Dña.: País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Área de Conservación de Montes Subdirección General de Gestión Territorial Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR Se remite respuesta a requerimiento N° EXPEDIENTE: CATDES.
 Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior A13037472
 Ref. externa:
 N° Expediente: 214/2024
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_REMISION_DOCUMENTACION.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		[REDACTED]		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
20241203_Otros_CERTIFICADO_PLENO_3_12_24_(1).pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		[REDACTED]		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
justificante_pago_tasa_expte_catdes_001_2025.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		[REDACTED]		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
--------	--------	---------	------	---------------

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2025-S-RC-28.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):				
Enlace de descarga:				https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



Ayuntamiento de Lozoya

Nº EXPEDIENTE: CATDES.001.2025

Habiendo recibido Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación de la solicitud para la tramitación de expediente con destino a la desafectación de terrenos en el monte “Peña hueca y otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Comunidad de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, y afectación de terrenos para su inclusión en el monte “Peña hueca y otros” del Catálogo de Montes de Utilidad Pública n.º 85.

Remitimos respuesta a requerimiento con la siguiente documentación:

- Acuerdo de Pleno
- Justificante de pago de tasas.

En Lozoya, a fecha de la firma.- El Secretario, D. Eugenio Miñón Marquina.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Gestión Territorial
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304





Ayuntamiento de Lozoya

REF / Informe desafectación parcial del monte de utilidad pública nº 85 y catalogación de otras parcelas rústicas de propiedad municipal.

Don Eugenio Miñón Marquina, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lozoya, por medio del presente

CERTIFICO

Que en el Pleno celebrado por este Ayuntamiento con fecha tres de diciembre de 2024, en su punto segundo del orden del día se adoptó un acuerdo cuya transcripción literal es la siguiente:

“Segundo. Aprobación del Informe técnico de desafectación parcial del monte de utilidad pública nº 85 y catalogación de otras parcelas rústicas de propiedad municipal, en Lozoya. Los señores reunidos por mayoría absoluta de la Corporación (cinco votos a favor y una abstención), acuerdan:

Primero.- Aprobar el informe “DOCUMENTO DE DESAFECTACIÓN PARCIAL DEL MUP-85, CON COMPENSACIÓN Y CATALOGACIÓN DE FINCAS MUNICIPALES COMO PARTE DEL MUP-85 en el municipio de Lozoya”, elaborado por MPC SIERRA S.L. que concluye que de acuerdo con la situación real de los terrenos, se considera necesario solicitar la desafectación parcial del monte de utilidad pública nº 85, excluyendo la superficie de 56.656 m2 que alberga los usos dotacionales. Esta superficie se corresponde con las parcelas con referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO. Con objeto de compensar la superficie que se propone desafectar y tras analizar varias parcelas de titularidad municipal, se propone la catalogación de una superficie de 81.092 m2 que pertenecen a una única parcela con referencia catastral referencia 28076A009003740000GE.

Segundo.- Remitir, con carácter inmediato, copia del presente acuerdo a la Dirección General de Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a efectos de su remisión a la Dirección General de Biodiversidad de la Comunidad de Madrid, se expide el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Lozoya, a fecha firma; el Secretario, Eugenio Miñón Marquina; el Alcalde, Carlos Ruiz González.

Documento firmado electrónicamente.

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

EUGENIO MIÑÓN MARQUINA (1 de 2)
Secretario-Interventor
Firma: 03/12/2024
HASH:



CARLOS RUIZ GONZÁLEZ (2 de 2)
Alcalde
Firma: 03/12/2024
HASH:





Comunidad de Madrid

Código Administración 72000 CPR: 9057623

CARTA DE PAGO / JUSTIFICANTE DE INGRESO



0304250535321

Los datos personales recogidos en este formulario están integrados en la Actividad de tratamiento "RBSUBPA Y CENO" Es Responsable del tratamiento la Dirección General de Tributos. La finalidad es "La recaudación y gestión de los tributos cedidos y propios de la Comunidad de Madrid Operaciones con trascendencia tributaria Censo de contribuyentes y gestión de notificaciones tributarias". Puede ejercitar sus derechos de acceso rectificación supresión oposición limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiendo solicitud al Responsable del tratamiento información complementaria sobre el tratamiento http://comunidad.madrid/sites/default/files/texto/proteccion_datos doce puntos.pdf Más información sobre protección de datos personales en www.comunidad.madrid/protecciondatos

Modelo

030

Ingresos por Tasas y Precios Públicos

Titular

P2807600H AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Datos del Pagador

P2807600H AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Correo electrónico
secretario@ozoya.es

Teléfono
646287500

Centro Gestor: 601 MEDIO AMBIENTE

Epígrafe Tasa: 44000

Clave Precio Público:

Clave Otros Ingresos:

PRESTACION SERVICIOS PARA APROVECHAMIENTO DE MONTES

Autorización ocupación temporal montes públicos y cambios cultivos

TASA INICIO EXPTE "CATDES.001.2025"

TOTAL A INGRESAR

267,97 €

JUSTIFICANTE DE INGRESO

Fecha de pago: 29/01/2025

NCCM: EC0037F4

CSO: 9461CAAF6E0A7A1F



MINUTA

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-28	29/01/2025 12:41
RESUMEN		
Área de Conservación de Montes Subdirección General de Gestión Territorial Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR Se remite respuesta a requerimiento N° EXPEDIENTE: CATDES.001.2025		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO_REMISION_DOCUMENTACION.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: [REDACTED]

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

NOMBRE DEL FICHERO: justificante_pago_tasa_expte_catdes_001_2025.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: [REDACTED]

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]





NOMBRE DEL FICHERO: 20241203_Otros_CERTIFICADO_PLENO_3_12_24_(1).pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Comunidad
de Madrid

Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Gestión Territorial
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

NOTA INTERNA

FECHA: fecha de la firma

REFERENCIA: CATDES.001.2025

DE: ÁREA DE CONSERVACIÓN DE
MONTES

A: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO

ASUNTO: Publicación en **BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** del Anuncio por el que se somete a información pública la propuesta de desafectación de terrenos en el monte "Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, a cambio de la afectación de terrenos para su inclusión en dicho monte de utilidad pública, promovido por el Ayuntamiento de Lozoya.

Como parte del procedimiento en el que se propone, por una parte, la desafectación de terrenos en el monte "Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros", incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, y, por otra parte, la declaración de utilidad pública y catalogación -como compensación- de cinco recintos independientes clasificados como suelo no urbanizable de especial protección, que se tramita en el expediente de referencia CATDES.001.2025, se remite anuncio de información pública para su difusión a través del **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

LA JEFA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

P.A. LA TÉCNICO DE APOYO

F mado d g almen e po VACAS VEGA MARIA BELÉN
Fecha 2025 02 24 11 28



Anuncio de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por el que se somete a información pública la propuesta de desafectación de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, y la afectación de terrenos para su inclusión en dicho monte de utilidad pública, promovido por el Ayuntamiento de Lozoya.

Ref.: CATDES.001.2025

A efectos de lo establecido en los artículos 13, 16 y 17 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; en los capítulos II y III del Título II, Catálogo de Montes, y artículos 185 a 187 del Título VI, Adquisiciones y permutas, del Libro I del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes; y en los artículos 11 y 12 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Lozoya relativa a la desafectación parcial de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad del Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya y, como compensación, la afectación de nuevos terrenos para su incorporación a dicho monte.

La propuesta plantea la desafectación de una superficie de 56.656 m² que actualmente alberga usos dotacionales deportivos de titularidad municipal y se corresponde con las parcelas con referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO, incluida en la finca registral n.º 2873 de Lozoya. Los linderos son:

- Al norte, con parcela 26 de la manzana 35440 de Catastro, destinada a zona verde urbana.
- Al oeste, con las parcelas 175 y 176 del polígono 3 de Catastro, de uso agrario, en la zona conocida como Huertos de la Alamedilla.
- Al este, con parcelas 177 a 181, 185 y 187 del polígono 3 de Catastro, de uso agrario.
- Al sur, con el Camino de Navarredonda.

Como compensación, el Ayuntamiento de Lozoya propone la declaración de utilidad pública y la catalogación de cinco recintos independientes localizados en la parcela 374 del polígono 9 de Lozoya (finca 2866, referencia catastral 28076A009003740000GE), clasificada como suelo no urbanizable de especial protección (a excepción de una pequeña franja al sureste que se encuentra calificada como suelo urbanizable no sectorizado), con una superficie total de 81.092 m², lo que conllevaría en un incremento de 24.436 m² respecto a la actual superficie del monte.

La documentación obrante en el expediente de referencia CATDES.001.2025 puede ser examinada en el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, número 16, planta segunda, 28014 Madrid. Para ello, será necesario concertar cita previa a través del correo areamontes@madrid.org.

Los interesados, dentro del plazo señalado, podrán formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, según las normas generales de actuación definidas en el artículo 13 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El plazo del trámite de información pública se contará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a la fecha de la firma
La Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal
P. D. F. de 15 de septiembre de 2023
El Subdirector General de Gestión Territorial

Firmado digitalmente por CASTRO DÍEZ JOSÉ JUAN
Fecha: 2025.02.21 10:01



Área de Conservación de Montes
Subdirección General de Gestión Territorial
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

SCN/mgg

**ALCALDÍA- PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
NIF P2807600H**

ASUNTO: Solicitud de publicación de **ANUNCIO** por el que se somete a información pública la propuesta de desafectación de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, y la afectación de terrenos para su inclusión en dicho monte de utilidad pública, promovido por el Ayuntamiento de Lozoya.

Exp.: CATDES.001.2025

Con fecha 21 de febrero de 2025 se emite anuncio de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por el que se propone, por una parte, la desafectación de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros” y, por otra parte, como compensación, la declaración de utilidad pública y catalogación de cinco recintos independientes clasificados como suelo no urbanizable de especial protección.

Mediante esta notificación se pone en conocimiento de los interesados que la documentación obrante en el expediente de referencia CATDES.001.2025 puede ser examinada en el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, número 16, planta segunda, 28014 Madrid. Para ello, será necesario concertar cita previa a través del correo areamontes@madrid.org.

Se adjunta el texto del anuncio, solicitando la colaboración de ese Ayuntamiento para que procedan a su publicación en el tablón de anuncios o mediante edicto, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, con el fin de que sea objeto de información al público y se logre el máximo alcance de la misma al estar los terrenos objeto de la desafectación y afectación en su término municipal.

Una vez finalizado dicho plazo, se ruega remita a la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal mediante registro electrónico (c/ Alcalá, 16, 2.ª Planta - 28014 MADRID) tanto el certificado correspondiente que acredite la exposición al público como las alegaciones recibidas sobre el asunto.

En Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE CONSERVACION DE MONTES

F mado d g almen e po VACAS VEGA BELÉN
Fecha 2025 03 10 14 10

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *ANUNCIO de 21 de febrero de 2025, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por el que se somete a información pública la propuesta de desafectación de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el número 85, propiedad de Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya, y la afectación de terrenos para su inclusión en dicho monte de utilidad pública, promovido por el Ayuntamiento de Lozoya.*

Ref.: CATDES.001.2025

A efectos de lo establecido en los artículos 13, 16 y 17 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; en los capítulos II y III del Título II, Catálogo de Montes, y artículos 185 a 187 del Título VI, Adquisiciones y permutas, del Libro I del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes; y en los artículos 11 y 12 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Lozoya relativa a la desafectación parcial de terrenos en el monte “Peña Hueca, Valdeyerno, Los Cerezos, El Tirón, Los Canales y Otros”, incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Madrid con el n.º 85, propiedad del Ayuntamiento de Lozoya, término municipal de Lozoya y, como compensación, la afectación de nuevos terrenos para su incorporación a dicho monte.

La propuesta plantea la desafectación de una superficie de 56.656 m² que actualmente alberga usos dotacionales deportivos de titularidad municipal y se corresponde con las parcelas con referencia catastral 3943501VL3334S0001FO y 3943502VL3334S0001MO, incluida en la finca registral n.º 2873 de Lozoya. Los linderos son:

- Al norte, con parcela 26 de la manzana 35440 de Catastro, destinada a zona verde urbana.
- Al oeste, con las parcelas 175 y 176 del polígono 3 de Catastro, de uso agrario, en la zona conocida como Huertos de la Alamedilla.
- Al este, con parcelas 177 a 181, 185 y 187 del polígono 3 de Catastro, de uso agrario.
- Al sur, con el Camino de Navarredonda.

Como compensación, el Ayuntamiento de Lozoya propone la declaración de utilidad pública y la catalogación de cinco recintos independientes localizados en la parcela 374 del polígono 9 de Lozoya (finca 2866, referencia catastral 28076A009003740000GE), clasificada como suelo no urbanizable de especial protección (a excepción de una pequeña franja al sureste que se encuentra calificada como suelo urbanizable no sectorizado), con una superficie total de 81.092 m², lo que conllevaría en un incremento de 24.436 m² respecto a la actual superficie del monte.

La documentación obrante en el expediente de referencia CATDES.001.2025 puede ser examinada en el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, calle Alcalá, número 16, planta segunda, 28014 Madrid. Para ello, será necesario concertar cita previa a través del correo areamontes@madrid.org

Los interesados, dentro del plazo señalado, podrán formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, según las normas generales de actuación definidas en el artículo 13 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por

cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

El plazo del trámite de información pública se contará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de febrero de 2025.—La Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal, P. D. F. de 15 de septiembre de 2023, el Subdirector General de Gestión Territorial, José Juan Castro Díez.

(03/3.088/25)



Comunidad de Madrid

ACUSE DE RECIBO DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

DATOS DEL EXPEDIENTE

Expediente: CATDES.001.2025

Procedimiento Administrativo: AYTO.LOZOYA TABLON NA. CATDES.001.2025

Unidad Administrativa: Área de Conservación de Montes (Medio Ambiente)

DATOS DE LA NOTIFICACION

Asunto: AYTO.LOZOYA TABLON NA.

Descripción:

Fecha de Puesta a disposición: 10/03/2025 14:18

NOTIFICADO A:

Apellidos, Nombre / Razón Social: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Número documento identificación: P2807600H

Correo al que se ha enviado el aviso: ayuntamiento@lozoya.es;alcaldia@lozoya.es;secretario@lozoya.es;
desarrollolocal@lozoya.es

DATOS DE ACUSE DE RECIBO

Fecha: 10/03/2025 14:36:46

Causa: ACEPTADA

Acceso mediante: CERTIFICADO

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA - CIF P2807600H - FNMT-RCM

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 000000811
Fecha y hora de confirmación: 09-06-2025 11:02:14 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE25e00049938066**

Interesado

NIF: Código postal:
D./Dña.: País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: Se remite documento técnico aclaratorio sobre propuesta desafectación MUP85 Lozoya
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior A13037472
Ref. externa:
Nº Expediente: 214/2024
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2025_Adenda_Desafectacion_MUP_85_Lozoya_signed.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	adenda
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2025-S-RC-180.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			



MINUTA

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-180	06/06/2025 14:31
RESUMEN		
Se remite documento técnico aclaratorio sobre propuesta desinfectación MUP85 Lozoya		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: 2025_Adenda_Desinfectacion_MUP_85_Lozoya_signed.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



1. Subsanación de error material

En el documento de DESAFECTACIÓN PARCIAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 85 Y CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOZOYA, de fecha diciembre de 2025, se ha detectado la **existencia de un error material**, ya que en el punto 3.2.2. **se vinculó a la parcela denominada 16.5 una Nota Simple que no se corresponde con dicha finca.**

Por tanto, **se aporta la presente adenda al Documento inicial** que tiene por objeto subsanar ese error y aportar la documentación registral correspondiente a la parcela catastral con referencia 28076A009003740000GE. Se trata de las **fincas registrales 2867 y 2868 de Lozoya**, inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Para la subsanación del error material, se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado municipal de pertenencia al inventario de parcela 374 del polígono 9, del 06/06/25.
- Ficha del Inventario Municipal de Bienes de la parcela 374 del polígono 9.
- Certificación Catastral de la parcela 374 del polígono 9.
- Notas simples registrales de las fincas 2867 y 2868 de Lozoya.

<p>SIMON ROSADO EVA - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por SIMON ROSADO EVA [REDACTED] Fecha: 2025.06.06 12:45:29 +02 00</p> <p>Dña. Eva Simón Rosado [REDACTED] Arquitecta urbanista Nº Colegiada: 13.994 (COAM)</p>	
<p>CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO - [REDACTED] Nombre de reconocimiento (DN): ES, serialNumber IDCES: [REDACTED], givenName EDUARDO ANTONIO, sn CHICHARRO FERNANDEZ, cn CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO Fecha: 2025.06.06 12:54:07 +02'00'</p> <p>D. Eduardo Chicharro Fernández [REDACTED] Ldo. en Ciencias Geológicas Nº Colegiado 6.359 (COG)</p>	<p>SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED] Nombre de reconocimiento (DN): c ES, serialNumber IDCES: [REDACTED], givenName BEATRIZ, sn SERRANO DAVIÑAS, cn SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED] Fecha: 2025.06.06 12:54:27 +02'00'</p> <p>Dña. Beatriz Serrano Daviñas [REDACTED] Lda. en Ciencias Biológicas Nº Colegiada 20123-M, COBCM</p>

Documentación complementaria



Ayuntamiento de Lozoya

D. EUGENIO MIÑÓN MARQUINA, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lozoya

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, y en concreto, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, consta con número de orden 101 y epígrafe 12B0, PGCP 220, la parcela 374 del polígono 9, inscrita en el registro de la propiedad de Torrelaguna en TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 99.

Que el Pleno de la Corporación celebrado con carácter ordinario el día siete de mayo de mil novecientos noventa y uno se adoptó el acuerdo de aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Que la parcela 374 del polígono 9 según D. G. Catastro, incluye en sí misma las fincas 2866 y 2867 del Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Y para que conste y surta a efectos oportunos, se expide el presente certificado con el VºBº del Sr Alcalde Presidente, en Lozoya, al día de las firmas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

Municipio LOZOYA			PATRIMONIO MUNICIPAL URBANO DATOS JURÍDICOS			INVENTARIO			
Situación QUEBRADURA									Título de Propiedad POSESION INMEMORIAL
	PL	PR	SP				Nº Orden 101		
	09	0374	000				Epígrafe 12B0		
Destino y Acuerdo PASTOS						PGCP 220			
Aprovechamiento PASTOS						Clf. OP			
Derechos Reales: A su favor NINGUNO						Expl.			
Derechos Reales: Que graven NINGUNO									
Derechos Personales NINGUNO									

Referencia Catastral	Naturaleza	Calificación
28076A009003740000GE	RUSTICA	PATRIMONIAL

Forma Adquisición	Fecha Adquisición	Coste Adquisición
INMEMORIAL		

Registro de la Propiedad	
Inscripción	1
Registro	TORRELAGUNA
Tomo	741
Libro	34
Folio	99
Finca	2866

COLINDANTES	
Norte	
	GARCIA HERNANZ, Mª MAGDALENA; MASEDO MUNICIO, VICTORIA AMALIA; MUNICIO JIMENEZ, LUIS; SATOS GIL, PASCUALA; BEJAR ALAMO, JUAN; GARCIA GARCIA, ALFONSO; MASEDO CALLEJO, AURORA; RAMIREZ MARTIN; MINISTERIO DE HACIENDA; VICENTE VICENTE, ALEJANDRO; MASEDO MUNICIO, JULIAN; HERNANZ SIGUERO, ANTONIO; BEJAR ALAMO, JUAN; BEJAR SAMOS, JUAN MANUEL; MASEDO NUÑEZ, JESUS; VICENTE ARRIBAS, FRANCISCO; MASEDO MUNICIO, JULIAN; BOIX SALVADOR, JUAN BAUTISTA; BOIX SALVADOR, JUAN BAUTISTA; LOPEZ FERNANDEZ, Mª PAZ; SATOS GIL, JOSE; BEJAR COLL, JESUS; GARCIA CALLEJO, JUAN; MARTIN, ANTONIO; GARCIA HERNANZ, LONGINAS; ALVAREZ SORIANO, RUFINA; DIAZ ALVAREZ, ANGELES; HERNANZ DEL ALAMO, JUANA; BEJAR SAMOS, CARMEN; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA.

Historial:
 EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1911 Y 1948 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELAS 1,24 Y 26 DEL POL.4.
 EN CERTIFICACIÓN CON FECHA 29-7-1934 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.
 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO (INSCRIPCIÓN 1ª POSESIÓN) CON FECHA 26-10-1934.
 EN EL INVENTARIO DE BIENES APROBADO CON FECHA 26-4-1944 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.
 EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1968 Y 1989 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARC.374 DEL POL.9.
 EN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL APROBADO EN 1991 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PASELA 374 DEL POLIGONO 9.
 EN CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE FECHA 6-7-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 374 DEL POLIGONO 9.
 EN RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL APROBADO EL 5-10-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.

Observaciones:
 LA ANTIGUA PARCELA 24 DEL POLIGONO 4 ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 101 FINCA 2867.
 LA ANTIGUA PARCELA 26 DEL POLIGONO 4 ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 103 FINCA 2868.

DATOS FÍSICOS:LINDEROS	
Norte:	POLIGONO 9 PARCELAS:285, 297, 298, 365, 335, 330, 331, 289, 375, 288, 284, 292, 290, 291, 294, 293, 296, 302, 303, 366, 364, 363, 336, 337, 362, 361, 360, 333, 338, 9001, 9007, 9006, 9003, 9002; POLIGONO 8 PARCELA 9001;
Sur:	POLIGONO 1 PARCELA 9003
Este:	
Oeste:	

DATOS TÉCNICOS	Superficie			DATOS ECONÓMICOS		
	Ha	A	Ca	Año	Valor Catastral (Eur)	Valor Calculado (Eur)
Calificación Urbanística	235	14	62	2007	12.977,86	16.507.263,24
	I.P.	E-02				
Observaciones:	Se subdivide en tres subparcelas: Subparcela a Monte Bajo MB-00 Subparcela b Improductivo I-00 Subparcela c Improductivo I-00					

DATOS GRÁFICOS
 Ver certificación anexa

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 9 Parcela 374 QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 13.549,36 €
Valor catastral suelo: 13.549,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

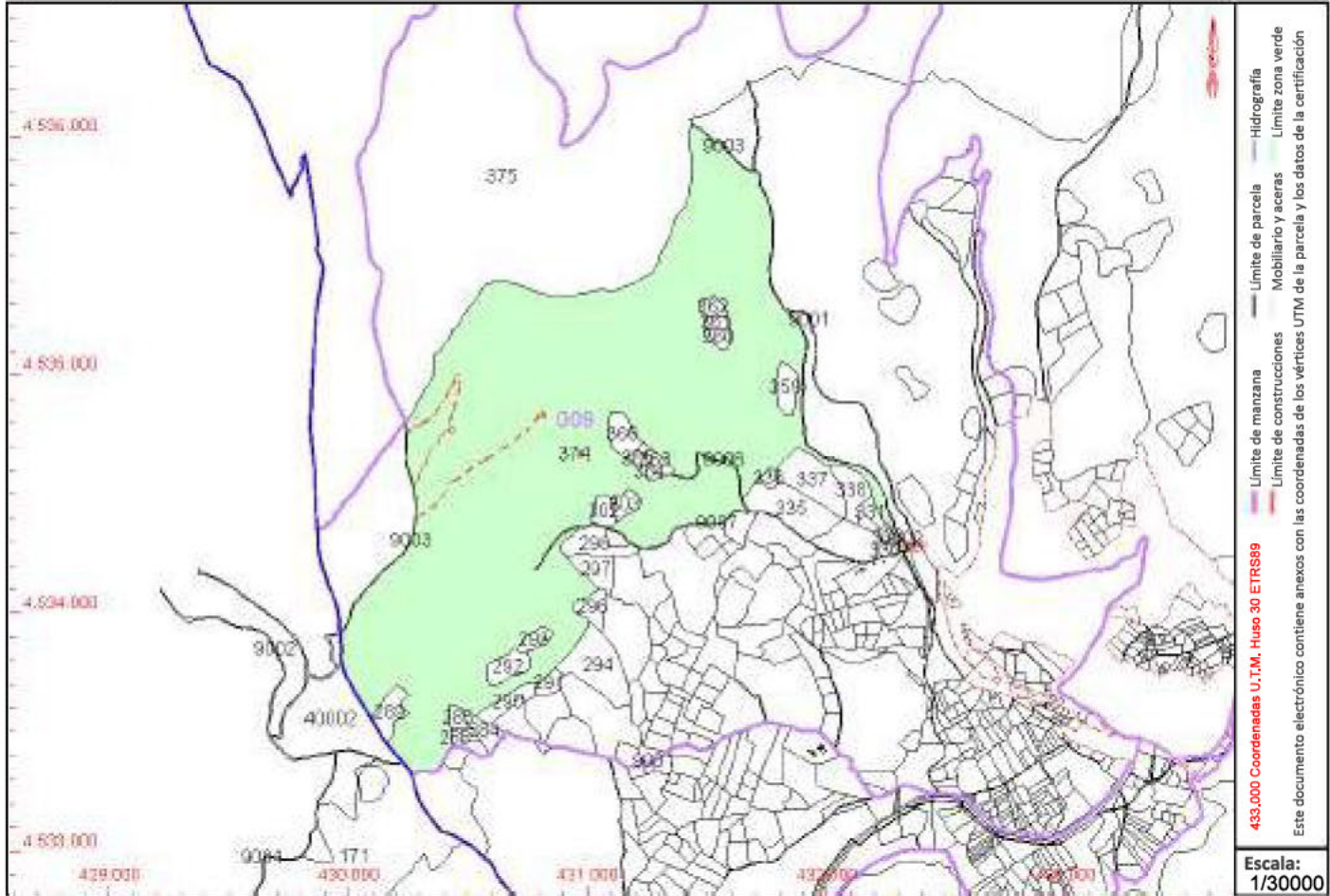
Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
a	MB Monte bajo	00	2.326.920	b	I- Improductivo	00	3.937
c	I- Improductivo	00	5.522				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.336.557 m²

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA 76/22

Finalidad: CONSULTA MUNICIPAL

Fecha de emisión: 06/11/2024

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003300000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 330
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA DOMINGO MARIA DE LOS ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003330000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 333
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
TUDORIN PARADI MARIA CLAUDIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 16/04/2018



Referencia catastral: 28076A009003380000GJ

Localización: Polígono 9 Parcela 338
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SAEZ BEJAR CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003310000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 331
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RUIZ GONZALEZ RUFINO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003350000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 335
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR ALAMO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación
 Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003370000GI

Localización: Polígono 9 Parcela 337
PENAS H. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BALLESTEROS MARTIN LORENZO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003360000GX

Localización: Polígono 9 Parcela 336
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA CALLEJO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003620000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 362
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RAMIREZ GARCIA MARIA ISABEL	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003610000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 361
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ SORIANO RUFINA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002970000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 297
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO AMALIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección C
 Docum

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002980000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 298
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MUNCIO JIMENEZ LUIS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003630000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 363
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ ALVAREZ BENITA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003650000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 365
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL PASCUALA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003660000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 366
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CAMARERO LOPEZ SATURNINO JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003590000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 359
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SIERRA BERLANGA ENCARNACION	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003600000GL

Localización: Polígono 9 Parcela 360
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
DIEZ ALVAREZ ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002940000GP

Localización: Polígono 9 Parcela 294
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO NUÑEZ JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002930000GQ

Localización: Polígono 9 Parcela 293
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CARRION HERNANDEZ FERNANDO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002960000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 296
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003640000GO

Localización: Polígono 9 Parcela 364
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL JOSE	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

23/03/2023

Dirección C
 Docum

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002900000GB

Localización: Polígono 9 Parcela 290
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio

BEJAR ALAMO JUAN



Referencia catastral: 28076A009002920000GG

Localización: Polígono 9 Parcela 292
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio

HERNANZ SIGUERO ANTONIO



Referencia catastral: 28076A009002910000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 291
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio

BEJAR SAMOS JUAN MANUEL



Referencia catastral: 28076A009003750000GS

Localización: Polígono 9 Parcela 375
MUP 131 PERIMETRO DE LOZOYA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio

COMUNIDAD DE MADRID



Referencia catastral: 28076A009003020000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 302
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio

MASEDO LOPEZ LEONCIO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003030000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 303
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO LOPEZ LEONCIO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002840000GH

Localización: Polígono 9 Parcela 284
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002880000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 288
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
VICENTE VICENTE ALEJANDRO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002850000GW

Localización: Polígono 9 Parcela 285
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA HERNANZ M MAGDALENA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A002001710000RQ

Localización: Polígono 2 Parcela 171
VERRUGUILLA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28112A001400020000RS

Localización: Polígono 1 Parcela 40002
LA SIERRA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002890000GG

Localización: Polígono 9 Parcela 289
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RAMIREZ MARTIN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090010000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 9001
ARROYO DE NAVAREJO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090030000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 9003
ARROYO CHORRERA GARGANTILLA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090020000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 9002
CAMINO DE LAS ROSAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009090070000GD
Localización: Polígono 9 Parcela 9007
 CAMINO PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio**
 AYUNTAMIENTO DE LOZOYA [REDACTED]



Referencia catastral: 28076A008090010000GD
Localización: Polígono 8 Parcela 9001
 CAMINO LOS HORCAJUELOS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio**
 AYUNTAMIENTO DE LOZOYA [REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090060000GR
Localización: Polígono 9 Parcela 9006
 CAMINO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio**
 AYUNTAMIENTO DE LOZOYA [REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090010000RM
Localización: Polígono 1 Parcela 9001
 CAMINO DE ALAMEDA A NAVAFRIA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio**
 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE [REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090020000RO
Localización: Polígono 1 Parcela 9002
 CAMINO. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social **NIF** **Domicilio**
 AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE [REDACTED]

Documentación

Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2867
Código Registral Único: 28034000851375

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: RUSTICA

Localización: OTROS HOYO

Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono:4 Parcela:24

Superficies: Terreno: ciento noventa y dos hectáreas diecisiete áreas cuarenta centiáreas

Linderos: Norte, VIVERO DEL ESTADO Y PROPIOS

Sur, CAMINO DE HORCAJUELO Y VALENTIN BERZAL

Este, ARROYO VEREDERO Y PALANCAR

Oeste, TERMINO DE PINILLA

FINCA DE SECANO MONTE BAJO CLASE UNICA. ES LA FINCA NUMERO VEINTICUATRO DEL POLIGONO CUATRO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	101	1

PARTICIPACION: 100,000000% de la posesión.

En virtud de Certificación expedida el día 29 de julio de 1934 por el secretario del Ayuntamiento Don Tomás Sanz Sanz, con el visto bueno del Alcalde Don Eugenio Alvarez. Según consta en inscripción 1ª de fecha 26 de octubre de 1934.

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2868
Código Registral Único: 28034000851382

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: RUSTICA
Localización: OTROS HOYO, Situación: HOYO
Ref.Catastral: NO CONSTA Polígono:4 Parcela:26
Superficies: Terreno: sesenta y uno hectáreas setenta y dos áreas setenta centiáreas
Linderos: Norte, GREGORIO CALLEJO
Sur, CAMINO DEL PALANCAR
Este, CAMINO DE LAS RAZAS Y DEL PALANCAR
Oeste, CAMINO DEL PALANCAR

FINCA DE SECANO MONTE BAJO, CLASE UNICA. ES LA FINCA VEINTISEIS DEL POLIGONO CUATRO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	103	1

PARTICIPACION: 100,000000% de la posesión.

En virtud de Certificación expedida el día 29 de julio de 1934 por el secretario del Ayuntamiento Don Tomás Sanz Sanz, con el visto bueno del Alcalde Don Eugenio Alvarez. Según consta en inscripción 1ª de fecha 26 de octubre de 1934.

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL

DESAFECTACIÓN PARCIAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 Y CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOZOYA

JUNIO 2025

PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior 000000811
Fecha y hora de confirmación: 09-06-2025 15:36:08 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE25e00050059216**

Interesado

NIF: Código postal:
D./Dña.: País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: **SE REMITE ADENDA CON DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA SOBRE EXP. DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad- Área Montes**
Unidad de tramitación de destino: **Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior A13037472**
Ref. externa:
Nº Expediente: **214/2024**
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
OFICIO_D_G_BIODIVERSIDAD_signed.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2025_Adenda_Desafectacion_MUP_85_Lozoya_signed.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	adenda
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Minuta-2025-S-RC-181.pdf	0 B	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm			



MINUTA

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-181	09/06/2025 12:41
RESUMEN		
SE REMITE ADENDA CON DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA SOBRE EXP. DESAFECTACIÓN MUP85 A/A D.G. Biodiversidad- Área Montes		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
214/2024	Comunicación Electrónica	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior	

SIR

ORIGEN	
L01280761	Ayuntamiento de Lozoya
O00000668	Registro General del Ayuntamiento de Lozoya
DESTINO	
A13037472	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
O00000811	Registro de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO_D_G__BIODIVERSIDAD_signed.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]
NOMBRE DEL FICHERO: 2025_Adenda_Desafectacion_MUP_85_Lozoya_signed.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: [REDACTED]

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304





Ayuntamiento de Lozoya


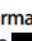
Conociendo que la documentación sobre la propiedad enviada el pasado 12 de diciembre de 2024 era incompleta, se envía complementariamente la presente, con el fin de que prosiga el expediente.

ADENDA DE DESAFECTACIÓN MUP 85 LOZOYA, en la que se incluye:

- FICHA DE INVENTARIO DE BIENES Y CERTIFICADO DEL MISMO
- CERTIFICACIÓN CATASTRAL
- NOTAS SIMPLES

En Lozoya, a fecha de la firma.- El alcalde D. Carlos Ruiz González.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

 Firmado digitalmente
por  CARLOS
RUIZ (R: P2807600H)
Fecha: 2025.06.09
12:38:57 +02'00'

**Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
D. G BIODIVERSIDAD Y Gestión Forestal**

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

SUBSANACIÓN ERROR MATERIAL

DESAFECTACIÓN PARCIAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 85 Y CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOZOYA

JUNIO 2025

PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

1. Subsanación de error material

En el documento de DESAFECTACIÓN PARCIAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 85 Y CATALOGACIÓN DE OTRAS PARCELAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOZOYA, de fecha diciembre de 2025, se ha detectado la **existencia de un error material**, ya que en el punto 3.2.2. **se vinculó a la parcela denominada 16.5 una Nota Simple que no se corresponde con dicha finca.**

Por tanto, **se aporta la presente adenda al Documento inicial** que tiene por objeto subsanar ese error y aportar la documentación registral correspondiente a la parcela catastral con referencia 28076A009003740000GE. Se trata de las **fincas registrales 2867 y 2868 de Lozoya**, inscritas en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Para la subsanación del error material, se adjuntan los siguientes documentos:

- Certificado municipal de pertenencia al inventario de parcela 374 del polígono 9, del 06/06/25.
- Ficha del Inventario Municipal de Bienes de la parcela 374 del polígono 9.
- Certificación Catastral de la parcela 374 del polígono 9.
- Notas simples registrales de las fincas 2867 y 2868 de Lozoya.

<p>SIMON ROSADO EVA - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por SIMON ROSADO EVA [REDACTED] Fecha: 2025.06.06 12:45:29 +02 00</p> <p>Dña. Eva Simón Rosado [REDACTED] Arquitecta urbanista N° Colegiada: 13.994 (COAM)</p>	
<p>CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO - [REDACTED] Nombre de reconocimiento (DN): c ES, serialNumber IDC[REDACTED], givenName EDUARDO ANTONIO, sn CHICHARRO FERNANDEZ, cn CHICHARRO FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO [REDACTED] Fecha: 2025.06.06 12:54:07 +02'00'</p> <p>D. Eduardo Chicharro Fernández [REDACTED] Ldo. en Ciencias Geológicas N° Colegiado 6.359 (COG)</p>	<p>SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED]</p> <p>Firmado digitalmente por SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED] Nombre de reconocimiento (DN): c ES, serialNumber IDCES [REDACTED], givenName BEATRIZ, sn SERRANO DAVIÑAS, cn SERRANO DAVIÑAS BEATRIZ - [REDACTED] Fecha: 2025.06.06 12:54:27 +02'00'</p> <p>Dña. Beatriz Serrano Daviñas [REDACTED] Lda. en Ciencias Biológicas N° Colegiada 20123-M, COBCM</p>

Documentación complementaria



Ayuntamiento de Lozoya

D. EUGENIO MIÑÓN MARQUINA, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lozoya

CERTIFICO:

Que, según los datos obrantes en la Secretaría de mi cargo, y en concreto, en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, consta con número de orden 101 y epígrafe 12B0, PGCP 220, la parcela 374 del polígono 9, inscrita en el registro de la propiedad de Torrelaguna en TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 99.

Que el Pleno de la Corporación celebrado con carácter ordinario el día siete de mayo de mil novecientos noventa y uno se adoptó el acuerdo de aprobar el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento.

Que la parcela 374 del polígono 9 según D. G. Catastro, incluye en sí misma las fincas 2866 y 2867 del Registro de la Propiedad de Torrelaguna.

Y para que conste y surta a efectos oportunos, se expide el presente certificado con el VºBº del Sr Alcalde Presidente, en Lozoya, al día de las firmas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lozoya

PLAZA Mayor 1, LOZOYA. 28742 (Madrid). Tfno. 918693029. Fax: 918693304

Municipio LOZOYA				PATRIMONIO MUNICIPAL URBANO	INVENTARIO
Situación QUEBRADURA	PL 09	PR 0374	SP 000	DATOS JURÍDICOS	
				Título de Propiedad POSESION INMEMORIAL	
Destino y Acuerdo PASTOS					Nº Orden 101
Aprovechamiento PASTOS					Epígrafe 12B0
Derechos Reales: A su favor NINGUNO					PGCP 220
Derechos Reales: Que graven NINGUNO					Clf. OP
Derechos Personales NINGUNO					Expl.

Referencia Catastral	Naturaleza	Calificación
28076A009003740000GE	RUSTICA	PATRIMONIAL

Forma Adquisición	Fecha Adquisición	Coste Adquisición
INMEMORIAL		

Registro de la Propiedad	
Inscripción	1
Registro	TORRELAGUNA
Tomo	741
Libro	34
Folio	99
Finca	2866

COLINDANTES	
Norte	
	GARCIA HERNANZ, Mª MAGDALENA; MASEDO MUNICIO, VICTORIA AMALIA; MUNICIO JIMENEZ, LUIS; SATOS GIL, PASCUALA; BEJAR ALAMO, JUAN; GARCIA GARCIA, ALFONSO; MASEDO CALLEJO, AURORA; RAMIREZ MARTIN; MINISTERIO DE HACIENDA; VICENTE VICENTE, ALEJANDRO; MASEDO MUNICIO, JULIAN; HERNANZ SIGUERO, ANTONIO; BEJAR ALAMO, JUAN; BEJAR SAMOS, JUAN MANUEL; MASEDO NUÑEZ, JESUS; VICENTE ARRIBAS, FRANCISCO; MASEDO MUNICIO, JULIAN; BOIX SALVADOR, JUAN BAUTISTA; BOIX SALVADOR, JUAN BAUTISTA; LOPEZ FERNANDEZ, Mª PAZ; SATOS GIL, JOSE; BEJAR COLL, JESUS; GARCIA CALLEJO, JUAN; MARTIN, ANTONIO; GARCIA HERNANZ, LONGINAS; ALVAREZ SORIANO, RUFINA; DIAZ ALVAREZ, ANGELES; HERNANZ DEL ALAMO, JUANA; BEJAR SAMOS, CARMEN; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA; CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO; AYUNTAMIENTO DE LOZOYA.

Historial:
 EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1911 Y 1948 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELAS 1,24 Y 26 DEL POL.4.
 EN CERTIFICACIÓN CON FECHA 29-7-1934 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.
 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO (INSCRIPCIÓN 1ª POSESIÓN) CON FECHA 26-10-1934.
 EN EL INVENTARIO DE BIENES APROBADO CON FECHA 26-4-1944 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.
 EN EL CATASTRO DE RUSTICA DE 1968 Y 1989 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARC.374 DEL POL.9.
 EN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL APROBADO EN 1991 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PACELA 374 DEL POLIGONO 9.
 EN CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE FECHA 6-7-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO COMO PARCELA 374 DEL POLIGONO 9.
 EN RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL APROBADO EL 5-10-2007 APARECE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO.

Observaciones:
 LA ANTIGUA PARCELA 24 DEL POLIGONO 4 ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 101 FINCA 2867.
 LA ANTIGUA PARCELA 26 DEL POLIGONO 4 ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD TOMO 741 LIBRO 34 FOLIO 103 FINCA 2868.

DATOS FÍSICOS:LINDEROS	
Norte:	POLIGONO 9 PARCELAS:285, 297, 298, 365, 335, 330, 331, 289, 375, 288, 284, 292, 290, 291, 294, 293, 296, 302, 303, 366,
Sur:	364, 363, 336, 337, 362, 361, 360, 333, 338, 9001, 9007, 9006, 9003, 9002; POLIGONO 8 PARCELA 9001;
Este:	POLIGONO 1 PARCELA 9003
Oeste:	

DATOS TÉCNICOS	Superficie			DATOS ECONÓMICOS		
	Ha	A	Ca	Año	Valor Catastral (Eur)	Valor Calculado (Eur)
Calificación Urbanística PASTIZALES	235	14	62	2007	12.977,86	16.507.263,24
	I.P.	E-02				
Observaciones: Se subdivide en tres subparcelas: Subparcela a Monte Bajo MB-00 Subparcela b Improductivo I-00 Subparcela c Improductivo I-00						

DATOS GRÁFICOS
 Ver certificación anexa

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 28076A009003740000GE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 9 Parcela 374 QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Clase: Rústico
 Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 13.549,36 €
Valor catastral suelo: 13.549,36 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

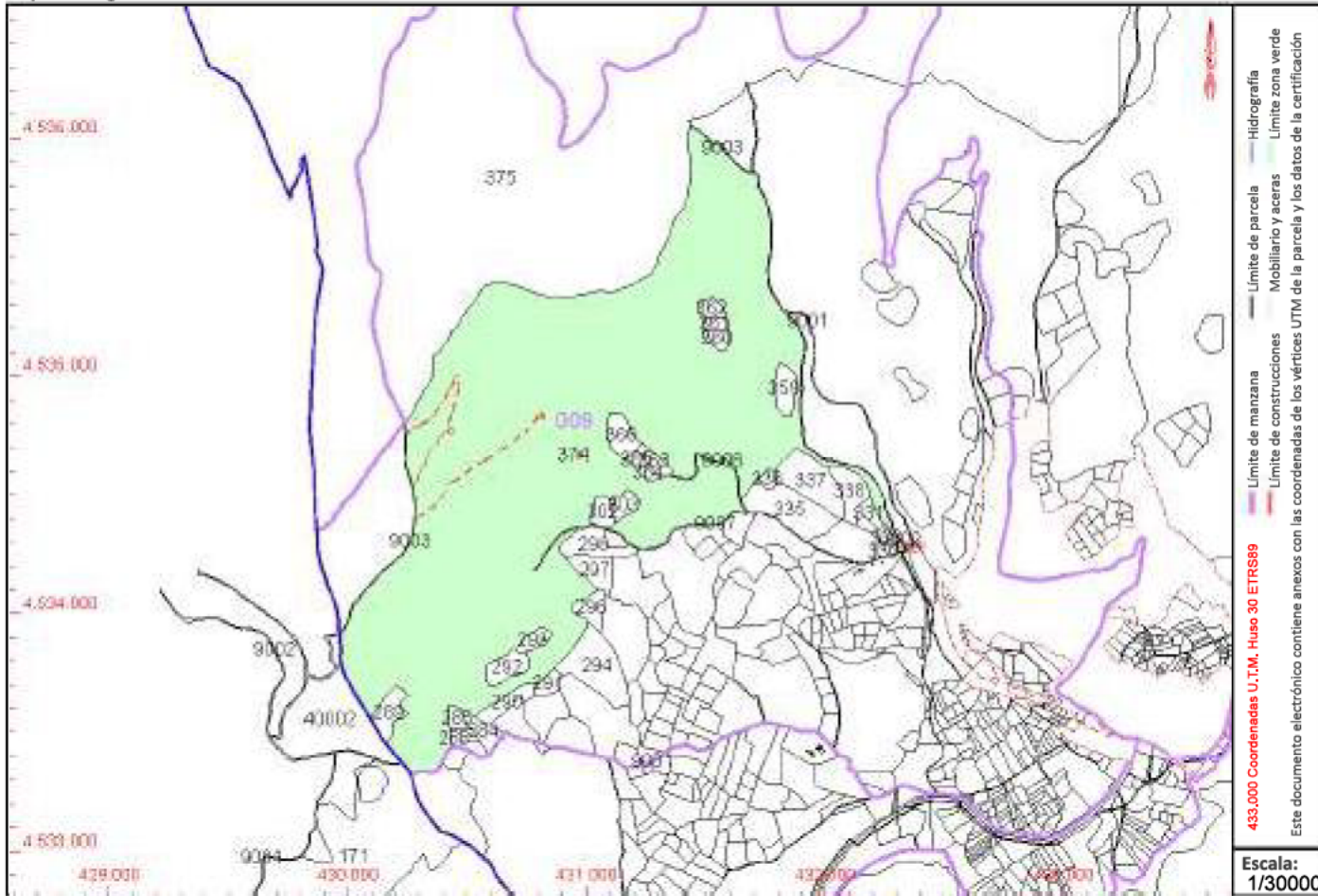
Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
a	MB Monte bajo	00	2.326.920	b	I- Improductivo	00	3.937
c	I- Improductivo	00	5.522				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 2.336.557 m²

Parcela, a efectos catastrales, con inmuebles de distinta clase [urbano y rústico]



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA 76/22
 Finalidad: CONSULTA MUNICIPAL
 Fecha de emisión: 06/11/2024

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003300000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 330
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA DOMINGO MARIA DE LOS ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003330000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 333
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
TUDORIN PARADI MARIA CLAUDIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad 16/04/2018



Referencia catastral: 28076A009003380000GJ

Localización: Polígono 9 Parcela 338
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SAEZ BEJAR CARMEN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003310000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 331
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RUIZ GONZALEZ RUFINO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003350000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 335
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR ALAMO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación
 Dirección C

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003370000GI

Localización: Polígono 9 Parcela 337
PENAS H. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BALLESTEROS MARTIN LORENZO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003360000GX

Localización: Polígono 9 Parcela 336
PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA CALLEJO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003620000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 362
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RAMIREZ GARCIA MARIA ISABEL	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003610000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 361
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ SORIANO RUFINA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002970000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 297
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO AMALIA	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002980000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 298
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MUNICIO JIMENEZ LUIS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003630000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 363
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
ALVAREZ ALVAREZ BENITA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003650000GK

Localización: Polígono 9 Parcela 365
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL PASCUALA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003660000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 366
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CAMARERO LOPEZ SATURNINO JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003590000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 359
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SIERRA BERLANGA ENCARNACION	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de...
 Documentación...

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003600000GL

Localización: Polígono 9 Parcela 360
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
DIEZ ALVAREZ ANGELES	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002940000GP

Localización: Polígono 9 Parcela 294
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO NUÑEZ JESUS	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002930000GQ

Localización: Polígono 9 Parcela 293
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CARRION HERNANDEZ FERNANDO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002960000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 296
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003640000GO

Localización: Polígono 9 Parcela 364
QUEBRADA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
SATOS GIL JOSE	[REDACTED]	[REDACTED]

Parcela coordinada con el Registro de la Propiedad

23/03/2023

Documentación
 Recepción de

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009002900000GB

Localización: Polígono 9 Parcela 290
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR ALAMO JUAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002920000GG

Localización: Polígono 9 Parcela 292
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
HERNAZ SIGUERO ANTONIO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002910000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 291
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
BEJAR SAMOS JUAN MANUEL	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003750000GS

Localización: Polígono 9 Parcela 375
MUP 131 PERIMETRO DE LOZOYA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
COMUNIDAD DE MADRID	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009003020000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 302
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO LOPEZ LEONCIO	[REDACTED]	[REDACTED]

Documento de Certificación Catastral
 Documento de Certificación Catastral

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009003030000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 303
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO LOPEZ LEONCIO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002840000GH

Localización: Polígono 9 Parcela 284
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MASEDO MUNICIO JULIAN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002880000GY

Localización: Polígono 9 Parcela 288
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
VICENTE VICENTE ALEJANDRO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002850000GW

Localización: Polígono 9 Parcela 285
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
GARCIA HERNANZ M MAGDALENA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A002001710000RQ

Localización: Polígono 2 Parcela 171
VERRUGUILLA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de la Dirección General del Catastro

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28112A001400020000RS

Localización: Polígono 1 Parcela 40002
LA SIERRA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009002890000GG

Localización: Polígono 9 Parcela 289
CERRADA ZARZAL. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
RAMIREZ MARTIN	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090010000GT

Localización: Polígono 9 Parcela 9001
ARROYO DE NAVAREJO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090030000GM

Localización: Polígono 9 Parcela 9003
ARROYO CHORRERA GARGANTILLA. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090020000GF

Localización: Polígono 9 Parcela 9002
CAMINO DE LAS ROSAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 28076A009090070000GD

Localización: Polígono 9 Parcela 9007
CAMINO PEÑAS HUECAS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A008090010000GD

Localización: Polígono 8 Parcela 9001
CAMINO LOS HORCAJUELOS. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28076A009090060000GR

Localización: Polígono 9 Parcela 9006
CAMINO. LOZOYA [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE LOZOYA	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090010000RM

Localización: Polígono 1 Parcela 9001
CAMINO DE ALAMEDA A NAVAFRIA. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]



Referencia catastral: 28112A001090020000RO

Localización: Polígono 1 Parcela 9002
CAMINO. PINILLA DEL VALLE [MADRID]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
AYUNTAMIENTO DE PINILLA DEL VALLE	[REDACTED]	[REDACTED]

Documentación de Recepción

Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2867
Código Registral Único: 28034000851375

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: RUSTICA

Localización: OTROS HOYO

Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono:4 Parcela:24

Superficies: Terreno: ciento noventa y dos hectáreas diecisiete áreas cuarenta centiáreas

Linderos: Norte, VIVERO DEL ESTADO Y PROPIOS

Sur, CAMINO DE HORCAJUELO Y VALENTIN BERZAL

Este, ARROYO VEREDERO Y PALANCAR

Oeste, TERMINO DE PINILLA

FINCA DE SECANO MONTE BAJO CLASE UNICA. ES LA FINCA NUMERO VEINTICUATRO DEL POLIGONO CUATRO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	101	1
PARTICIPACION: 100,000000% de la posesión.					
En virtud de Certificación expedida el día 29 de julio de 1934 por el secretario del Ayuntamiento Don Tomás Sanz Sanz, con el visto bueno del Alcalde Don Eugenio Alvarez. Según consta en inscripción 1ª de fecha 26 de octubre de 1934.					

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.


Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Registro de la Propiedad de Torrelaguna
C/ Santa Barbara nº4 bj.
28180 Torrelaguna - Madrid
Telf. 91 843 00 32 - Fax. 91 843 14 58

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOZOYA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LOZOYA N°: 2868
Código Registral Único: 28034000851382

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: RUSTICA
Localización: OTROS HOYO, Situación: HOYO
Ref.Catastral:NO CONSTA Polígono:4 Parcela:26
Superficies: Terreno: sesenta y uno hectáreas setenta y dos áreas setenta centiáreas
Linderos: Norte, GREGORIO CALLEJO
Sur, CAMINO DEL PALANCAR
Este, CAMINO DE LAS RAZAS Y DEL PALANCAR
Oeste, CAMINO DEL PALANCAR

FINCA DE SECANO MONTE BAJO, CLASE UNICA. ES LA FINCA VEINTISEIS DEL POLIGONO CUATRO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MUNICIPIO DE LOZOYA DEL VALLE		741	34	103	1

PARTICIPACION: 100,000000% de la posesión.
En virtud de Certificación expedida el día 29 de julio de 1934 por el secretario del Ayuntamiento Don Tomás Sanz Sanz, con el visto bueno del Alcalde Don Eugenio Alvarez. Según consta en inscripción 1ª de fecha 26 de octubre de 1934.

ESTADO COORDINACION CON CATASTRO

FINCA: No coordinado con catastro

CARGAS

Cargas de procedencia:

NO hay cargas registradas

Cargas propias de esta finca:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

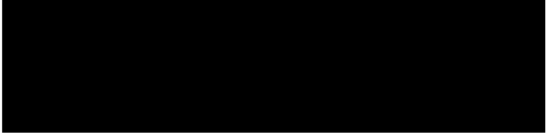
Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRELAGUNA a día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

